Servicios Educativos Integrados al Estado de México

SEIEM

SEIEM

C O N T E N I D O PÁGINA

I. INFORMACIÓN CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 5

ESTADO DE ACTIVIDADES 6

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA 7

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA 8

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 9

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO 10

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS 11

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 33

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA 49

IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS 83

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año 2015	Año 2014
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,370,817.2	1,529,844.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	336,408.9	633,232.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	212.0	2,338.8
Inventarios	319,170.0	80,571.7
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	383.1	383.1
Total de Activos Circulantes	**3,026,991.2**	**2,246,370.7**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	65.0	65.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,705,001.0	13,699,164.6
Bienes Muebles	3,659,170.4	3,618,067.0
Activos Intangibles		.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,334,088.9	-5,094,864.8
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	**12,030,147.5**	**12,222,431.8**
Total del Activo	**15,057,138.7**	**14,468,802.5**

CONCEPTO	Año 2015	Año 2014
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,599,434.6	2,087,448.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo		.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		.0
Títulos y Valores a Corto Plazo		.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		.0
Provisiones a Corto Plazo		.0
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	**2,599,434.6**	**2,087,448.1**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	175,485.9	205,324.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		.0
Deuda Pública a Largo Plazo		.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en		.0
Provisiones a Largo Plazo		.0
Total de Pasivos No Circulantes	**175,485.9**	**205,324.0**
Total del Pasivo	**2,774,920.5**	**2,292,772.1**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**6,329,292.0**	**6,329,292.0**
Aportaciones	6,329,292.0	6,329,292.0
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**5,952,926.2**	**5,846,738.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	108,269.9	11,161.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,526,023.5	-1,537,184.5
Revalúos	7,370,679.8	7,372,761.9
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	**.0**	**.0**
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**12,282,218.2**	**12,176,030.4**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**15,057,138.7**	**14,468,802.5**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**49,591.3**	**67,624.5**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	30,551.8	31,560.3
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	18,918.1	35,971.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	121.4	93.2
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**29,851,563.3**	**26,957,014.4**
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,851,563.3	26,957,014.4
Otros Ingresos y Beneficios	**315,893.1**	**49,312.0**
Ingresos Financieros	18,843.8	21,978.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	297,049.3	27,334.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**30,217,047.7**	**27,073,950.9**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**29,101,602.8**	**26,515,203.9**
Servicios Personales	26,141,049.0	24,463,385.1
Materiales y Suministros	523,673.7	561,520.5
Servicios Generales	2,436,880.1	1,490,298.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**494,019.6**	**183,800.3**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		183,800.3
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	494,019.6	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	**.0**	**.0**
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**.0**	**.0**
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**263,379.6**	**275,570.0**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	239,981.2	227,610.9
Provisiones		
Disminución de Inventarios	1,173.4	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	22,225.0	47,959.1
Inversión Pública	**249,775.8**	**88,215.7**
Inversión Pública no Capitalizable	249,775.8	88,215.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**30,108,777.8**	**27,062,789.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**108,269.9**	**11,161.0**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriore					**.0**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	**6,329,292.0**			**.0**	**6,329,292.0**
Aportaciones	6,329,292.0				6,329,292.0
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		**-1,537,184.5**	**11,161.0**	**7,372,761.9**	**5,846,738.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			11,161.0		**11,161.0**
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,537,184.5			**-1,537,184.5**
Revalúos				7,372,761.9	**7,372,761.9**
Reservas					**.0**
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio	**6,329,292.0**	**-1,537,184.5**	**11,161.0**	**7,372,761.9**	**12,176,030.4**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	**.0**			**.0**	**.0**
Aportaciones					**.0**
Donaciones de Capital					**.0**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					**.0**
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		**11,161.0**	**108,269.9**	**-2,082.1**	**117,348.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			108,269.9		**108,269.9**
Resultados de Ejercicios Anteriores		11,161.0			**11,161.0**
Revalúos				-2,082.1	**-2,082.1**
Reservas					**.0**
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	**6,329,292.0**	**-1,526,023.5**	**108,269.9**	**7,370,679.8**	**12,282,218.2**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**538,174.2**	**1,126,510.4**
Activo Circulante	**298,950.1**	**1,079,570.6**
Efectivo y Equivalentes		840,972.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	296,823.3	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,126.8	
Inventarios		238,598.3
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	**239,224.1**	**46,939.8**
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5,836.4
Bienes Muebles		41,103.4
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	239,224.1	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	**511,986.5**	**29,838.1**
Pasivo Circulante	**511,986.5**	**.0**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	511,986.5	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	**.0**	**29,838.1**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		29,838.1
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**108,269.9**	**2,082.1**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**.0**	**.0**
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**108,269.9**	**2,082.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	97,108.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,161.0	
Revalúos		2,082.1
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**.0**	**.0**
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**30,217,047.7**	**27,073,950.9**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	30,551.8	31,560.3
Productos de Tipo Corriente	18,843.8	21,978.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	18,918.1	35,971.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	121.4	93.2
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	29,851,563.3	26,957,014.4
Otros Orígenes de Operación	297,049.3	27,334.0
Aplicación	**30,108,777.8**	**27,062,789.9**
Servicios Personales	26,141,049.0	24,463,385.1
Materiales y Suministros	523,673.7	561,520.5
Servicios Generales	2,436,880.1	1,490,298.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		183,800.3
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	494,019.6	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	513,155.4	363,785.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**108,269.9**	**11,161.0**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**538,174.2**	**387,480.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	239,224.1	
Bienes Muebles		199,535.3
Otros Orígenes de Inversión	298,950.1	187,945.3
Aplicación	**285,538.1**	**867,856.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**5,836.4**	**1,532.7**
Bienes Muebles	**41,103.4**	**465,845.6**
Otras Aplicaciones de Inversión	**238,598.3**	**400,477.9**
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**252,636.1**	**-480,375.6**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**511,986.5**	**207,050.6**
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	511,986.5	207,050.6
Aplicación	**31,920.2**	**375,769.7**
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	31,920.2	375,769.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**480,066.3**	**-168,719.1**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**840,972.3**	**-637,933.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,529,844.9	2,167,778.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**2,370,817.2**	**1,529,844.9**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	**14,468,802.5**	**21,397,014.9**	**20,808,678.7**	**15,057,138.7**	**588,336.2**
Activo Circulante	**2,246,370.7**	**21,268,227.8**	**20,487,607.3**	**3,026,991.2**	**780,620.5**
Efectivo y Equivalentes	1,529,844.9	12,946,678.7	12,105,706.4	2,370,817.2	840,972.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	633,232.2	8,002,113.3	8,298,936.6	336,408.9	-296,823.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,338.8	.0	2,126.8	212.0	-2,126.8
Inventarios	80,571.7	319,435.8	80,837.5	319,170.0	238,598.3
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes	383.1			383.1	.0
Activo No Circulante	**12,222,431.8**	**128,787.1**	**321,071.4**	**12,030,147.5**	**-192,284.3**
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	65.0	76.7	76.7	65.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,699,164.6	8,944.3	3,107.9	13,705,001.0	5,836.4
Bienes Muebles	3,618,067.0	118,828.5	77,725.1	3,659,170.4	41,103.4
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,094,864.8	937.6	240,161.7	-5,334,088.9	-239,224.1
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			*.0*	*.0*
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			*.0*	*.0*
Otros Pasivos			2,292,772.1	2,774,920.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			*2,292,772.1*	*2,774,920.5*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Bancos e Inversiones

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
BANAMEX, SA:		
Cuenta 30-1	34,473.4	0.0
Cuenta 27-1	59,170.5	69,605.1
Cuenta 32-8	60,122.7	100,754.3
Cuenta 26-3	3,621.9	3,589.2
Cuenta 29-8	618.4	20,672.5
Cuenta 25-5	401.3	5,067.9
Cuenta 107	1,633.0	1,618.2
Cuenta 77-3	0.0	0.1
Cuenta 115	4,946.5	0.0
Cuenta 07-7	32.8	32.5
Cuenta 36-9	83,744.1	155,337.0
Cuenta 08-5	34,357.3	306,887.2
Cuenta 82-3	288.1	0.0
Cuenta 287	282.4	0.0
Cuenta 756	2,946.8	0.0
Cuenta 647	1,444,514.3	0.0
Cuenta 001	657.8	0.0
Cuenta 642	416,240.0	0.0
Cuenta 09-3	4,588.4	73,890.8
Cuenta 005	137,853.1	523,834.2
Cuenta 006	174.7	108,235.4
Cuenta 352	12,389.0	92.6

Concepto	2015	2014
Cuenta 127	2,487.7	2,675.0
Cuenta 977	0.0	22.3
Cuenta 884	3,075.1	3,179.7
Cuenta 892	9,944.9	0.0
Cuenta 360	7,331.4	0.0
Cuenta 379	8,749.5	0.0
Cuenta 626	14,965.6	0.0
Concepto	2015	2014
Cuenta 634	12,061.8	0.0
Cuenta 993	0.0	10,417.0
Cuenta 206	0.0	141,476.5
Subtotal BANAMEX	2,361,672.2	1,527,387.4
BANCOMER, SA:		
Cuenta 119	1,042.9	2,457.5
Subtotal BANCOMER	1,042.9	2,457.5
Inversiones financieras a corto plazo		
Banamex Contrato 46-9	8,102.2	0.0
Total	2,370,817.2	1,529,844.9

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Cuentas por cobrar al GEM	336,180.0	630,413.9
Gastos a comprobar	208.8	1,437.9
Otros Deudores	0.0	386.2
Subsidio al empleo	20.1	135.1
Inversiones financieras	0.0	859.1
Total	336,408.9	633,232.2

Estos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representan las cantidades entregadas a servidores públicos o terceros para cumplir con programas específicos, los cuales son comprobados o reintegrados conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por Antigüedad:

Al mes de diciembre asciende a 336 millones 388.8 miles de pesos, que corresponde al registro de solicitudes de recursos para cubrir diferentes necesidades de las áreas de SEIEM y a otros deudores, presentando una antigüedad conforme a lo siguiente:

	90 días	180 días	365 días
Cuentas por cobrar al GEM	336,180.0	0.0	0.0
Gastos a comprobar	175.7	23.0	10.0
Total	**336,355.7**	**23.0**	**10.0**

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Su saldo representa el anticipo a contratistas por obra pública y al cierre del mes asciende a $212 miles de pesos.

Anticipo a contratistas	2015	2014
Contrato OP-13-0136	0.0	62.8
Contrato 321, UPN Jilotepec	93.8	93.9
Contrato 319, UPN Toluca	25.5	25.5
Constructora Arvut S.A. de C.V.	0.0	1,391.8
Contrato OP-12-0308	0.0	764.8
Contrato 597-A/2013	92.6	0.0
Total	**212.0**	**2,338.8**

INVENTARIOS

En esta cuenta se registran los contratos realizados con diferentes proveedores de bienes, previo a la entrada efectiva de éstos al almacén.

Mercancías en tránsito	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	246,518.8	20,754.2
Muebles y Enseres	0.0	0.0
Instrumental de Música	0.0	0.0
Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo	36,234.5	33,072.9
Equipo Eléctrico y Electrónico	0.0	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	2,982.4	2,992.2
Vehículos y equipo de Transporte	14,097.9	13,882.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,336.4	6,803.6
Activos Intangibles	0.0	3,066.6
Total	**319,170.0**	**80,571.7**

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Corresponde a los depósitos que dejan los diferentes proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de contratos; saldo 383.1 miles de pesos

Depósitos en Garantía	2015	2014
Kuri Isaac Juan Antonio	19.5	19.5
López López María	19.8	19.8
Perera Salgado Flor Jannett	1.7	1.7
Hernández Cuadros Miguel Ángel	29.0	29.0
Constructora las Américas y/o Víctor Perea Calero	179.2	179.2
Mayorga Inocencio José	6.6	6.6
Ramos Venancio Guillermo	92.5	92.5
Pérez Arias Benjamín	6.0	6.0
Guerra Abud Juan José	28.8	28.8
Total	383.1	383.1

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representa el registro de solicitudes de recursos para cubrir diferentes necesidades de las áreas de SEIEM, con vencimiento mayor a 365 días ascendiendo a un importe de 65 mil pesos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	VALOR HISTRÓRICO	ACTUALIZACIÓN	2015	2014
Terrenos	$ 4,004,623.2	$ 5,969,766.2	$ 9,974,389.4	$ 9,974,389.4
Edificios	1,480,891.6	2,208,450.4	3,689,342.0	3,689,342.0
Equipo de Transporte	34,860.8	8,474.1	43,334.9	38,755.5
Mobiliario y Equipo de Administración	2,367,060.4	730,065.5	3,097,125.9	3,092,870.8
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreación	181,184.7	52,781.7	233,966.4	199,600.2
Activos Biológicos	10.0	0.0	10.0	10.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	104,731.4	120,594.4	225,325.8	226,746.8
Equipo e Instrumental Médico	25,702.3	33,705.1	59,407.4	60,083.7
Obras de Arte	0.0		0.0	0.0
Subtotal Inversión	**8,199,064.4**	**9,123,837.4**	**17,322,901.8**	**17,281,798.4**
Construcciones en proceso	41,269.6	0.0	41,269.6	35,433.2
Total Inversión	**8,240,333.9**	**9,123,837.4**	**17,364,171.4**	**17,317,231.6**
Depreciación Acumulada	-2,831,843.3	-2,502,245.6	-5,334,088.9	-5,094,864.8
Bienes muebles e inmuebles, neto	**$ 5,408,490.6**	**$ 6,621,591.8**	**$ 12,030,082.5**	**$ 12,222,366.8**

Construcciones en proceso	2015	2014
Imife-672-1-2011	8,998.2	8,998.2
Contrato imife-320-12012	2,072.6	2,072.6
Contrato imife-321-12012	3,104.6	3,104.6
Contrato imife-319-12012	1,363.8	1,363.8
Contrato imife-597-a/2013	12,465.8	10,225.2
Contrato op-12-0308	5,757.9	2,974.3
Contrato op-13-136	2,904.4	2,695.1
Contrato op-13-135	394.2	393.1
Cuenta puente obras en proceso	4,208.0	3,606.3
Total	41,269.6	35,433.2

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles cargada a resultados ascendió a 239 millones 981.2 miles de pesos y 227 millones 610.9 miles de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 existen terrenos pendientes de regularizar por 8 mil 549 millones 268 mil pesos y edificios pendientes de regularizar por 3 mil 417 millones 164.6 miles de pesos

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	2,431,122.1	1,733,054.3
Contratistas por obra pública	3,709.6	3,606.3
Retenciones y contribuciones por pagar	164,602.9	350,787.5
Total	**2,599,434.6**	**2,087,448.1**

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar

A continuación se detalla cada concepto:

Concepto	2015	2014
Proveedores	2,169,422.5	1,065,103.1
Dependencias	238,022.6	666,335.3
Pensión alimenticia	3,599.9	0.0
Cheques cancelados por antigüedad	1,433.0	0.0
Cheques en tesorería	890.8	0.0
Cheques en tránsito	16,689.8	15.4
Varios	1,063.5	1,600.5
Total	**2,431,122.1**	**1,733,054.3**

Contratistas por Obra Pública

La cuenta representa los adeudos pendientes de pago a cargo del Organismo, por concepto de obras en proceso y su monto es de 3 millones 709.6 miles de pesos

	2015	2014
Armando Jicalan Moreno	0.0	147.7
Constructora Arvut, S.A. de C.V.	0.0	1,391.8
Lifer, S.A. de C.V.	0.0	220.9
Orissa, Construcciones, S.A.	0.0	59.5
Yaqui Construcción y Desarrollo, S.A. de C.V.	0.0	1,784.6
Construcciones insta y montajes especiales	0.0	1.8
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educa	3,709.6	0.0
Total	**3,709.6**	**3,606.3**

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

El saldo de este rubro refleja el total de las obligaciones que tiene el SEIEM, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR); cuotas; prestaciones y aportaciones patronales al ISSSTE; créditos del FOVISSSTE, que corresponden a los descuentos vía nómina por recuperación de créditos hipotecarios otorgados; aportaciones patronales a los seguros de:

retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, fondo de la vivienda; y cuotas de los trabajadores al SAR – FOVISSSTE; primas de seguros individuales y colectivos y otros terceros por concepto de retenciones vía nómina, conforme a lo siguiente:

Concepto	2015	2014
Impuesto sobre la renta retenido	1,789.1	0.0
Cuotas SAR.FOVISSSTE	2,357.4	158,150.8
Cuotas ISSSTE	145,016.4	35,041.3
Créditos FOVISSSTE	213.5	0.0
Seguros Metlife	8,534.1	20,654.8
Cuotas sindicales al SNTE	2,434.8	0.0
Retenciones de obra por encargo	225.7	0.0
Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal	3.7	136,940.6
Varios	4,028.2	0.0
Total	**164,602.9**	**350,787.5**

Proveedores por pagar a corto plazo

El vencimiento de la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Antigüedad	90 días	180 días
Proveedores	18,877.9	2,150,544.6

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Concepto	Importe
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	174,987.4
Contratistas por Obras Públicas	498.5
Total	**175,485.9**

El importe de 174 millones 987.4 miles de pesos están integrados por los contratos fincados por las adquisiciones de bienes o por la prestación de servicios

Consideramos que son factibles de pago las deudas cuyo vencimiento es menor a 90 días, y a 180 días, al momento se ha realizado la integración de cuentas, y en el siguiente ejercicio se procederá a realizar una depuración de las mismas ya que como son de ejercicios anteriores, probablemente ya se hayan pagado y no se realizó la cancelación correspondiente.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, por reintegros por pagos indebidos, derechos de examen, escuelas particulares, así como las transferencias que recibe SEIEM por parte del Gobierno del Estado de México, Subsidios y Otras ayudas, de acuerdo a su presupuesto autorizado, ingresos por intereses bancarios, e ingresos varios por donaciones, venta de bases, así como sanciones que se apliquen a proveedores, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Ingresos de Gestión		
Ingresos por venta de bienes y servicios	121.4	93.2
Derechos	30,551.8	31,560.3
Aprovechamientos	18,918.1	35,971.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras		
Subsidios	29,851,563.3	26,957,014.4
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos financieros	18,843.8	21,978.0
Disminución del Exceso de Provisiones	10,365.6	
Otros Ingresos y beneficios	286,683.7	27,334.0
Total	**30,217,047.7**	**27,073,950.9**

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos se reconocen y se registran cuando se devengan, reconociéndose que están devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente del documento que la empare.

Los conceptos que integran este rubro son los siguientes:

Concepto	2015	2014
Servicios personales	26,141,049.0	24,463,385.1
Materiales y suministros	523,673.7	561,520.5
Servicios generales	2,436,880.1	1,490,298.3
Bienes muebles e inmuebles	249,775.8	88,215.7
Ayudas Sociales	494,019.6	0.0
Inversión Pública	0.0	0.0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0.0	275,570.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	239,981.2	
Disminución de Inventarios	1,173.4	
Otros Gastos	22,225.0	
Transferencias, asig, sub y otras ayudas	0.0	183,800.3
Total	**30,108,777.8**	**27,062,789.9**

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Aportaciones

Este rubro asciende a 6 mil 329 millones 292 mil pesos y muestra el total de los derechos transferidos por la Federación al Gobierno del Estado de México, en junio de 1992 para la creación de SEIEM, en cumplimiento al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Incluye también el total de los bienes recibidos a título de donación en los diferentes centros escolares del Organismo.

Actualización de la Hacienda

En esta cuenta se presenta el monto del cálculo de la reexpresión financiera al 31 de diciembre de 2007, ocasionada por el reconocimiento de los efectos inflacionarios en el valor original de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo, misma que durante el presente ejercicio se ve afectada únicamente por las bajas de bienes muebles, cuyo monto actualizado al cierre del mes es de 7 mil 370 millones 679.8 miles de pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran el a última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:.

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	2,362,715.0	1,529,844.9
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	8,102.2	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	**2,370,817.2**	**1,529,844.9**

Durante el ejercicio 2015 se realizaron las siguientes adiciones al activo fijo de SEIEM, recibidas mediante donación y adquisición.

Concepto	2015
Mobiliario y equipo de Administración	94,224.5
Mobiliario y equipo Educacional recreativo	34,519.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9.9
Vehículos y Equipo de Transporte	4,709.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,588.5
Total de Efectivo y Equivalentes	**137,052.1**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Concepto	2015	2014
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	108,269.9	11,161.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	252,636.1	-480,375.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	480,066.3	-168,719.1
Incremento /Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	840,972.3	-637,933.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,529,844.9	2,167,778.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,370,817.2	1,529,844.9

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Servicios Educativos Integrados al Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		**32,334,162.8**
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		**59,365.6**
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		59,365.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		**2,176,480.7**
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		2,176,480.7
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**30,217,047.7**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		31,745,187.6
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		2,149,593.2
Mobiliario y Equipo de Administración	515,158.9	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,575.7	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3.1	
Vehículos y Equipo de Transporte	4,925.1	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,806.7	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles	5.3	
Obra Pública en Bienes Propios	3,709.6	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,609,868.4	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,540.4	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		513,183.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	239,981.2	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	273,202.2	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		30,108,777.8

CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015, existen las siguientes contingencias:

a) Al 31 de diciembre de 2015, existen juicios laborales, cuyos efectos no han sido cuantificados y registrados en los estados financieros en vista de que aún están en proceso de resolución, sin embargo, se estima que los importes que pudieren resultar a cargo del SEIEM, no son importantes en el contexto de la situación financiera del Instituto.

b) Los impuestos federales a que está obligado a retener SEIEM, a terceras personas, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, durante un periodo de cinco años. Bajo ciertas circunstancias, dicho plazo podría ampliarse hasta por 10 años.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del SEIEM, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan dentro del SEIEM son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Miles de Pesos)

	2015	2014
CUENTAS DEUDORAS		
Monederos Electrónicos en Custodia	1,839.5	2,784.5
Apoyo Otorgados en Custodia	5,017.6	0.0
Fondos de Desincorporación (En Efectivo)	5,268.2	3,729.0
Almacén	408,125.5	654,412.8
Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación	141,834.0	139,060.8
	562,084.7	**799,987.2**
CUENTAS ACREEDORAS		
Custodia de Monederos Electrónicos	1,839.5	2,784.5
Custodia de Apoyos Otorgados	5,017.6	0.0
Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	5,268.2	3,729.0
Articulos Disponibles por el Almacén	408,125.5	654,412.8
Capacitación, Investigación y Educación	141,834.0	139,060.8
	562,084.7	**799,987.2**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	2015	2014
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	32,293,746.8	29,056,402.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	98,269.5	75,359.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Deuda Pública	444,927.6	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles	40.0	114.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	5,322.1	1,011.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,651,980.5	1,677,503.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles	382,743.9	44,295.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	3,709.6	
Presupuesto de Egresos Devengado de Deuda Pública		503,821.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	138,026.7	136,130.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	27,449,594.4	24,837,425.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	357,533.3	47,617.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Deuda Pública	1,609,868.4	1,376,014.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles	151,730.8	357,108.0
	64,587,493.6	**58,112,805.0**
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-40,416.0	102,615.5
Ley de Ingresos Recaudado	31,997,982.8	28,323,373.1
Ley de Ingresos Devengado	336,180.0	630,413.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	29,199,967.8	26,590,288.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Deuda Pública	2,054,796.0	1,879,836.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles	500,882.2	401,518.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	534,391.2	184,759.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	3,709.6	
	64,587,493.6	**58,112,805.0**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Organismo, proveen de información financiera a los usuarios de la misma y aquellos para los que represente algún interés.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de Servicios Educativos Integrados al Estado de México a las condiciones relacionadas con la Información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, operaron en estricto apego a la normatividad, tal como lo establece el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio 2015, Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, la Ley de Ingresos y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, entre otros.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Servicios Educativos Integrados al Estado de México, es un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto No. 103 de la Legislatura Local, de fecha 30 de mayo de 1992; publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de junio de 1992, en el marco de la descentralización de la educación a los Estados y como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, de la H. "LI" Legislatura del Estado de México.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social

El Organismo tiene encomendado, hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le transfiera la Federación.

Constitución y actividades

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto No. 103 de la Legislatura Local, de fecha 30 de mayo de 1992, en el marco de la descentralización de la educación básica a los Estados.

Tiene el objeto de ofrecer educación básica y normal de calidad, que proporcione a los educandos una amplia cultura, constituida por habilidades intelectuales, conocimientos básicos en disciplinas científicas, humanísticas tecnológicas; y valores que incorporen los principios de libertad, justicia y democracia; que propicie en ellos un desarrollo integral y una identidad estatal y nacional, que les permita en el futuro, con responsabilidad social, participar en la conformación de un país más competitivo en el concierto de las naciones.

Para el cumplimiento de su objeto, Servicios Educativos Integrados al Estado de México, tendrá las siguientes atribuciones de conformidad con las políticas del Ejecutivo Estatal:

I. Planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar los servicios de educación básica y normal transferidos, en concordancia con el artículo 3 Constitucional, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Pública del Estado de México, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Educativo, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y demás disposiciones, que de manera programada y con base en las políticas, establezcan las autoridades educativas.

II. Coadyuvar con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social en la reorganización del sistema educativo transferido.

III. Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Educación Estatal y Municipal

IV. Proponer por conducto del Ejecutivo del Estado a la Secretaria de Educación Pública, los objetivos y contenidos regionales de los planes y programas de estudio de enseñanza básica.

V. Desarrollar programas de superación académica y actualización para el magisterio, y de capacitación para el personal administrativo.

VI. Realizar investigación educativa tendiente a mejorar el desempeño del personal docente y los educandos.

VII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal, según los reglamentos que se expidan al efecto y demás disposiciones legales aplicables, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los Convenios suscritos entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de México y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 16 de mayo de 1992.

VIII. Observar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y las normas para su permanencia.

IX. Participar en los programas de educación para la salud, mejoramiento del ambiente y otros de interés social aprobados por el Estado.

X. Coordinar, organizar y fomentar la enseñanza y la práctica de los deportes, propiciando la participación de los educandos en torneos y justas deportivas.

XI. Promover y vigilar la realización de actos cívicos escolares de acuerdo al calendario oficial.

XII. Otorgar becas con base en lineamientos que establezca el Ejecutivo Estatal, tomando en su caso la opinión del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

XIII. Expedir certificados de estudio.

XIV. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo.

XV. Administrar los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, destinados al cumplimiento de su objeto.

XVI. Administrar su patrimonio conforme a esta Ley y demás disposiciones aplicables.

XVII. Celebrar convenios de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, organismos públicos y privados para el cumplimiento de su objeto.

XVIII. Informar al Ejecutivo Estatal, sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa y proponer reformas o modificaciones.

XIX. Expedir las disposiciones aplicables a efecto de hacer efectivas las atribuciones que le confiere esta Ley.

XX. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le confieren las disposiciones legales aplicables.

Principal Actividad

Ofrecer una educación básica normal de calidad que proporcione a los educandos una amplia cultura, constituida por habilidades intelectuales, conocimientos básicos en disciplinas científicas, humanísticas y tecnológicas y valores que incorporen los principios de libertad, justicia y democracia, que propicie en ellos un desarrollo integral y una identidad estatal y nacional, que les permita en el futuro, con responsabilidad social, participar en la conformación de un país más competitivo en el concierto de las naciones.

Ejercicio Fiscal

La información presentada corresponde al cierre del ejercicio fiscal 2015.

Régimen Jurídico

Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Consideraciones Fiscales

Se encuentra constituido bajo el Régimen de "Personas Morales con fines no lucrativos" ante la SHCP, con R.F.C. SEI920604D7A y con actividad económica en:

Escuelas del Sector Público que combinan diversos niveles de educación.
Escuelas de Educación Superior pertenecientes al Sector Público.

Estructura Organizacional Básica

El Organismo cuenta con los órganos de gobierno y administración siguientes:

I. Consejo Directivo – Órgano máximo de Gobierno.
II. Dirección General – Representante Legal del Organismo.
III. Coordinaciones del Área – Encargadas del despacho de los asuntos encomendados por el Director General.

Fideicomisos

Cuenta con un fideicomiso firmado con el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., formalizado mediante el contrato No. 46-9

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros de SEIEM, presentan integralmente la información relativa a las operaciones realizadas con el presupuesto autorizado por la H. Legislatura del Estado de México.

Estos documentos son elaborados en cumplimiento con las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable, como lo establece el art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en apego a los Postulados de Contabilidad Gubernamental y con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, mismos que establecen las prácticas para el registro de las operaciones presupuestales y financieras.

Los Postulados a los que se hace mención y que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

1) Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2) Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente. La actividad del Ente Público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente. Los estados e información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan.

7) Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación. Todos los eventos que afectan económicamente a ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tano no cambie la esencia económica de las operaciones.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros fueron preparados, sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007, con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Esta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles mobiliario

y equipo así como la depreciación acumulada del ejercicio mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanado de las nomas de información financiera aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos a cifras de cierre del 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia de NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 8 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentra en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la revaluación de los estados financieros. Los índices que se utilizan para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes.

31 de diciembre	INPC	Inflación
2014	116.059	4.08%
2013	111.508	3.98%
2012	107.246	3.56%

La inflación en el ejercicio 2015 fue de 2.22%

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas, también se integra por los estados complementarios.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos al Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente, y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

Inversiones en Instituciones Financieras

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y entes autónomos, se administrarán con eficiencia eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Inventarios de Materiales y Suministros

Al almacén corresponden todos los bienes de consumo existentes ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal se efectúa en el momento en que el gasto se considera devengado.

Anticipos a Contratistas

Los anticipos a contratistas son las cantidades entregadas a los contratistas de obra, las cuales son registradas y comprobadas de acuerdo a la normatividad aplicable.

Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles

Tratándose de bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hace afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Se realizan levantamientos físicos de inventarios en los meses de junio y diciembre a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados por las existencias físicas, mismos que son realizados en presencia de Contraloría Interna.

Periódicamente se efectúan análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad de las cuales se elaboraran las constancias respectivas, presentándose a la Junta de Consejo para su autorización y registro.

La adquisición de los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien e incluso cuando se encuentren en trámite de regularizar de la propiedad.

En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trata de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se consideran como activo no circulante los bienes intangibles tales como licencias de software, redes, entre otros.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales del Distrito Federal, se registran contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial, dichos montos son conciliados y aquellas adquisiciones con un importe menor son registradas contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 17 salarios mininos generales del distrito federal, pero menor de 35 salarios mínimos generales del distrito federal, también son incorporados al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 salarios mínimos generales del Distrito Federal se consideran bienes no inventariados y no requieren de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevan directamente al gasto y su política de registro es la que refiere al Almacén.

En todos los casos se cumple lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal expedida por la Secretaria de Finanzas.

Obligaciones de Carácter Laboral

Las indemnizaciones y compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviera que pagar SEIEM en ciertos casos de despido o renuncia de su personal las reconoce en los egresos del ejercicio en que ocurren. No existe partida presupuestal para la creación de una reserva para estas obligaciones. Se estima que el Gobierno Estatal se hará cargo de cubrir anualmente los pagos extraordinarios que ocurran.

Al respecto el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, establece lo siguiente: Las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en el que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

Hacienda Pública / Patrimonio

Las cuentas que integran la hacienda pública representan al patrimonio con que cuenta SEIEM, el cual se aumenta por las aportaciones recibidas del Gobierno del Estado de México, Federación, Municipios, personas físicas o morales y por las adjudicaciones y expropiaciones de bienes, así como por el resultado del ejercicio y se disminuye por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio y por las devoluciones de las aportaciones recibidas.

Ingresos y Egresos

En el estado de actividades se reconoce como un ingreso a total del subsidio autorizado. La aplicación de dicho subsidio se registra en los distintos capítulos de egresos autorizados en el presupuesto anual. El subsidio pendiente de recibir se registra como una cuenta por cobrar y como un pasivo a corto plazo el presupuesto ejercicio no pagado a la fecha de cierre del periodo.

Postulados

De conformidad con el Articulo 22 de la Ley de contabilidad “los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permite la obtención de información veraz, clara y concisa”.

Los Postulados representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SGC al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la capacitación, el procesamiento, el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados a su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

No aplica

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos al costo para las inversiones hechas “a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Concepto	Tasas	
	2014	2015
Edificios	2%	2%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%	3%
Vehículos	10%	10%
Equipo de Cómputo	20%	20%
Maquinaria y Equipo	10%	10%
Otros Activos	10%	10%

De conformidad con la política para la depreciación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la cual se establece que en caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que cuenta aún con vida útil, éste se dará de alta nuevamente en el activo, con un valor estimado razonable o de un bien similar a juicio del área administrativa correspondiente y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación y revaluación. Esta práctica difiere con las Normas de Información Financiera Aceptadas en México.

9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

SEIEM tiene un contrato de fideicomiso denominado “Programa de Capacitación Profesional de Docentes y Directivos” número 46-9

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Ingresos de Gestión	49,591.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,851,563.3
Otros Ingresos y Beneficios	315,893.1
Total	**30,217,047.7**

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

La Administración del Organismo, transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía.

En este contexto se pretende garantizar la estabilidad del Organismo, pero también dar continuidad a su modernización.

La solidez y el buen desempeño de este Organismo, tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

Una acción organizada permite a Servicios Educativos Integrados al Estado de México dar cumplimiento a su misión. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de

coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal.

Las medidas tomadas de planificación, conocimiento, aprendizaje, control interno y evaluación de la acción administrativa son procesos de mejora a efecto de transformar la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

16. PARTES RELACIONADAS

No aplica

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El Despacho RSM BOGARIN Y CIA, S.C.; dictaminó los estados financieros de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con cifras al 31 de Diciembre de 2015, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Contribuciones de Mejoras			.0		30,551.8	30,551.8
Derechos			.0		30,551.8	30,551.8
Productos			.0		18,843.8	18,843.8
Corriente			.0		18,843.8	18,843.8
Capital			.0			.0
Aprovechamientos		22,875.6	22,875.6		256,601.8	256,601.8
Corriente		22,875.6	22,875.6		256,601.8	256,601.8
Capital			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	106,781.6	-68,468.3	38,313.3		121.4	-106,660.2
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,601,627.5	2,338,179.6	29,939,807.1	336,180.0	29,515,383.3	1,913,755.8
Ingresos Derivados de Financiamientos		2,292,750.8	2,292,750.8		2,176,480.7	2,176,480.7
			.0			.0
Total	**27,708,409.1**	**4,585,337.7**	**32,293,746.8**	**336,180.0**	**31,997,982.8**	
				Ingresos excedentes[1]		**4,289,573.7**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0		
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos de Organismos y Empresas	**27,708,409.1**	**2,292,586.9**	**30,000,996.0**	**336,180.0**	**29,821,502.1**	**2,113,093.0**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	106,781.6	-45,592.7	61,188.9	.0	306,118.8	199,337.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,601,627.5	2,338,179.6	29,939,807.1	336,180.0	29,515,383.3	1,913,755.8
Ingresos Derivados de Financiamiento	**.0**	**2,292,750.8**	**2,292,750.8**	**.0**	**2,176,480.7**	**2,176,480.7**
Ingresos Derivados de Financiamientos		2,292,750.8	2,292,750.8		2,176,480.7	2,176,480.7
Total	**27,708,409.1**	**4,585,337.7**	**32,293,746.8**	**336,180.0**	**31,997,982.8**	
				Ingresos excedentes[1]		**4,289,573.7**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México

INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2015 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	**106,781.6**		**68,468.3**	**38,313.3**	**30,673.2**	**7,640.1**	**19.9**
Derechos por Prestación de Servicios	106,781.6		68,468.3	38,313.3	30,551.8	7,761.5	20.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					121.4	-121.4	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**27,601,627.5**	**2,488,512.8**	**150,333.2**	**29,939,807.1**	**29,851,563.3**	**88,243.8**	**.3**
Subsidio	27,601,627.5	2,488,512.8	150,333.2	29,939,807.1	29,851,563.3	88,243.8	.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		**2,315,626.4**		**2,315,626.4**	**2,451,926.3**	**-136,299.9**	**-5.9**
Ingresos Financieros					18,843.8	-18,843.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					2,176,480.7	-2,176,480.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,292,750.8		2,292,750.8		2,292,750.8	100.0
Ingresos Diversos		22,875.6		22,875.6	256,601.8	256,601.8	1,121.7
T O T A L	**27,708,409.1**	**4,804,139.2**	**218,801.5**	**32,293,746.8**	**32,334,162.8**	**-40,416.0**	**-.1**

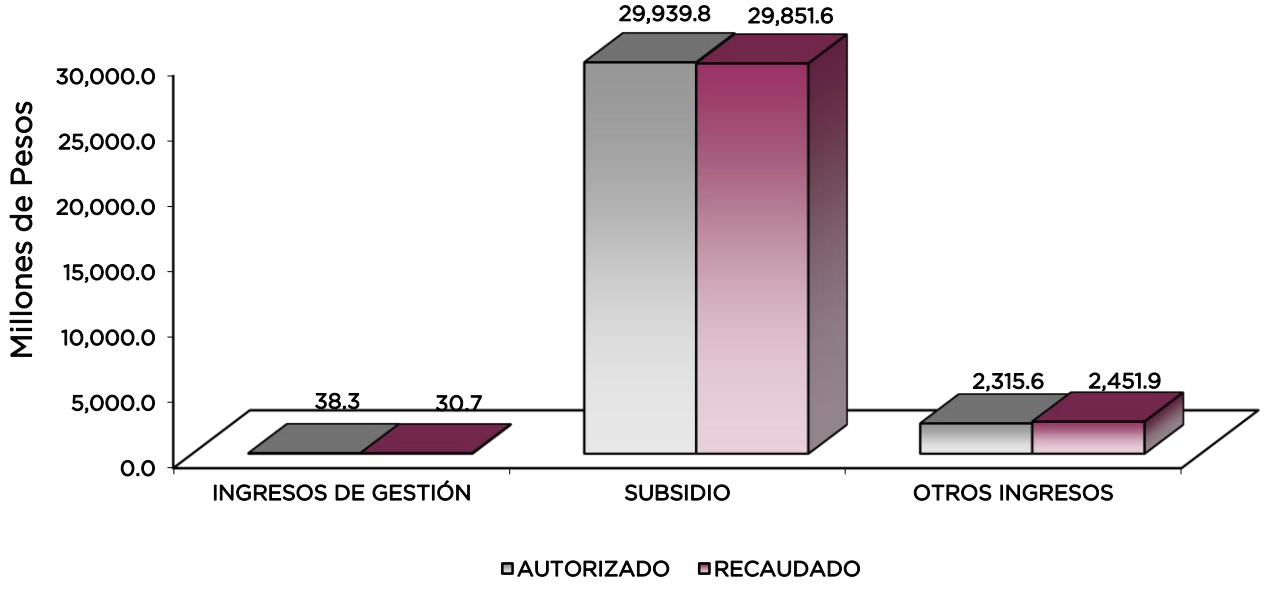

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 27 mil 708 millones 409.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y reducciones netos por 4 mil 585 millones 337.7 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 32 mil 293 millones 746.8 miles de pesos, logrando recaudar 32 mil 334 millones 162.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 40 millones 416 mil pesos, que representó el 0.1 por ciento del total autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 106 millones 781.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron reducciones por 68 millones 498.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto autorizado de 38 millones 313.3 miles de pesos y se lograron recaudar 30 millones 673.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 7 millones 640.1 miles de pesos, que representó el 19.9 por ciento del total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se tuvo previsto recaudar 27 mil 601 millones 627.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y reducciones por 2 mil 338 millones 179.6 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 29 mil 939 millones 807.1 miles de pesos y se recaudaron 29 mil 851 millones 563.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 88 millones 243.8 miles de pesos, que representó el 0.3 por ciento respecto al autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se dieron ampliaciones por 2 mil 315 millones 626.4 miles de pesos, recaudándose 2 mil 451 millones 926.3 miles de pesos, los cuales se integran por 2 mil 176 millones 480.7 miles de pesos por concepto de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y otros ingresos por 256 millones 601.8 miles de pesos.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**25,304,157.1**	**924,382.6**	**26,228,539.7**	**1,144.1**	**26,139,905.0**	**26,227,395.6**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,166,142.0	539,449.0	10,705,591.0	0.0	10,618,155.5	10,705,591.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	130,617.3	4,527.0	135,144.3	0.0	135,144.2	135,144.3
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,154,934.4	326,577.1	6,481,511.5	0.0	6,481,511.6	6,481,511.5
Seguridad Social	1,958,515.2	-167,354.6	1,791,160.6	1,144.1	1,790,016.5	1,790,016.5
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,882,101.6	231,630.6	7,113,732.2	0.0	7,113,677.2	7,113,732.2
Previsiones			-			-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,846.6	-10,446.5	1,400.1		1,400.0	1,400.1
Materiales y Suministros	**524,308.9**	**1,371.3**	**525,680.2**	**451,548.6**	**72,125.1**	**74,131.6**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	334,400.1	-8,105.0	326,295.1	312,270.7	13,424.7	14,024.4
Alimentos y Utensilios	51,779.0	-10,130.1	41,648.9	710.0	40,371.1	40,938.9
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,612.6	-1,445.2	167.4	166.9	0.0	0.5
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	55,717.3	21,356.1	77,073.4	71,655.8	4,936.2	5,417.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,836.0	102.7	2,938.7	1,155.6	1,747.0	1,783.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	27,613.1	-20,614.1	6,999.0	0.0	6,775.6	6,999.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	43,605.4	20,586.8	64,192.2	61,730.3	2,432.1	2,461.9
Materiales y Suministros Para Seguridad	74.8	-72.0	2.8	0.0	0.8	2.8
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,670.6	-307.9	6,362.7	3,859.3	2,437.6	2,503.4
Servicios Generales	**1,245,136.1**	**1,200,488.3**	**2,445,624.4**	**1,199,287.9**	**1,237,564.2**	**1,246,336.5**
Servicios Básicos	126,938.8	47,986.3	174,925.1	2,575.9	172,130.1	172,349.2
Servicios de Arrendamiento	72,394.1	-10,069.9	62,324.2	4,790.9	57,340.9	57,533.3
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,342.0	383.4	80,725.4	43,426.6	32,101.1	37,298.8
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	51,176.3	-14,439.2	36,737.1	16,955.5	19,749.5	19,781.6
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	287,595.6	959,751.8	1,247,347.4	1,106,089.2	139,608.8	141,258.2
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	80,059.3	-4,727.2	75,332.1	1,311.9	73,908.5	74,020.2
Servicios de Traslado y Viáticos	35,609.6	-18,171.6	17,438.0	34.5	17,244.4	17,403.5
Servicios Oficiales	28,420.1	-2,658.4	25,761.7	22,346.4	2,464.5	3,415.3
Otros Servicios Generales	482,600.3	242,433.1	725,033.4	1,757.0	723,016.4	723,276.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**334,279.1**	**166,603.1**	**500,882.2**	**138,026.7**	**357,533.4**	**362,855.5**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			-			-
Transferencias al Resto del Sector Público			-			-
Subsidios y Subvenciones			-			-
Ayudas Sociales	334,279.1	166,603.1	500,882.2	138,026.7	357,533.4	362,855.5
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Transferencias a la Seguridad Social			-			-
Donativos			-			-
Transferencias al Exterior			-			-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**300,527.9**	**233,986.9**	**534,514.8**	**382,743.9**	**151,730.8**	**151,770.9**
Mobiliario y Equipo de Administración	290,327.9	224,837.6	515,165.5	365,346.0	149,812.7	149,819.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	200.0	3,409.1	3,609.1	3,222.9	352.9	386.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		3.1	3.1		3.1	3.1
Vehículos y Equipo de Transporte	8,800.0	-3,874.9	4,925.1	3,758.2	1,166.9	1,166.9
Equipo de Defensa y Seguridad			-			-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,200.0	9,606.7	10,806.7	10,416.8	389.9	389.9
Activos Biológicos			-			-
Bienes Inmuebles			-			-
Activos Intangibles		5.3	5.3		5.3	5.3
Inversión Pública	**-**	**3,709.5**	**3,709.5**	**3,709.5**	**-**	**-**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		3,709.5	3,709.5	3,709.5		-
Obra Pública en Bienes Propios			-			-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			-			-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			-			-
Acciones y Participaciones de Capital			-			-
Compra de Títulos y Valores			-			-
Concesión de Préstamos			-			-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Otras Inversiones Financieras			-			-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			-			-
Participaciones y Aportaciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Participaciones			-			-
Aportaciones			-			-
Convenios			-			-
Deuda Pública	**-**	**2,054,796.0**	**2,054,796.0**	**-**	**1,609,868.4**	**2,054,796.0**
Amortización de la Deuda Pública			-			-
Intereses de la Deuda Pública			-			-
Comisiones de la Deuda Pública			-			-
Gastos de la Deuda Pública			-			-
Costo por Coberturas			-			-
Apoyos Financieros			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)		2,054,796.0	2,054,796.0		1,609,868.4	2,054,796.0
Total del Gasto	27,708,409.1	4,585,337.7	32,293,746.8	2,176,460.7	29,568,726.9	30,117,286.1

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	27,407,881.2	2,292,845.3	29,700,726.5	1,790,007.3	27,807,127.7	27,910,719.2
Gasto de Capital	300,527.9	237,696.4	538,224.3	386,453.4	151,730.8	151,770.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,054,796.0	2,054,796.0		1,609,868.4	2,054,796.0
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	27,708,409.1	4,585,337.7	32,293,746.8	2,176,460.7	29,568,726.9	30,117,286.1

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	27,708,409.1	4,585,337.7	32,293,746.8	2,176,460.7	29,568,726.9	30,117,286.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	27,708,409.1	4,585,337.7	32,293,746.8	2,176,460.7	29,568,726.9	30,117,286.1

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
205C1 Servicios Educativos Integrados al Estado de México	27,708,409.1	4,585,337.7	32,293,746.8	2,176,460.7	29,568,726.9	30,117,286.1
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	**27,708,409.1**	**4,585,337.7**	**32,293,746.8**	**2,176,460.7**	**29,568,726.9**	**30,117,286.1**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	27,708,409.1	4,585,337.7	32,293,746.8	2,176,460.7	29,568,726.9	30,117,286.1
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autonómos			-			-
Total del Gasto	**27,708,409.1**	**4,585,337.7**	**32,293,746.8**	**2,176,460.7**	**29,568,726.9**	**30,117,286.1**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	**23,298.3**	**2,830.7**	**26,129.0**	**-**	**25,801.6**	**26,129.0**
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno	23,298.3	2,830.7	26,129.0		25,801.6	26,129.0
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	**27,659,783.0**	**2,527,596.7**	**30,187,379.7**	**2,176,460.7**	**27,912,656.7**	**28,010,919.0**
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	27,659,783.0	2,527,596.7	30,187,379.7	2,176,460.7	27,912,656.7	28,010,919.0
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	**25,327.8**	**114.3**	**25,442.1**	**-**	**20,400.2**	**25,442.1**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación	25,327.8	114.3	25,442.1		20,400.2	25,442.1
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**-**	**2,054,796.0**	**2,054,796.0**	**-**	**1,609,868.4**	**2,054,796.0**
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,054,796.0	2,054,796.0		1,609,868.4	2,054,796.0
Total del Gasto	**27,708,409.1**	**4,585,337.7**	**32,293,746.8**	**2,176,460.7**	**29,568,726.9**	**30,117,286.1**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

No Aplica

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

No Aplica

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2015 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	25,304,157.1	1,956,727.4	1,032,344.8	26,228,539.7	26,141,049.1	87,490.6	0.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	524,308.9	371,190.1	369,818.8	525,680.2	523,673.7	2,006.5	0.4
SERVICIOS GENERALES	1,245,136.1	2,092,767.0	892,278.7	2,445,624.4	2,436,852.1	8,772.3	0.4
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	334,279.1	572,408.4	405,805.3	500,882.2	495,560.1	5,322.1	1.1
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	300,527.9	465,947.9	231,961.0	534,514.8	534,474.7	40.1	
INVERSIóN PúBLICA		7,419.1	3,709.6	3,709.5	3,709.5		
DEUDA PúBLICA		2,292,750.8	237,954.8	2,054,796.0	1,609,868.4	444,927.6	21.7
TOTAL	**27,708,409.1**	**7,759,210.7**	**3,173,873.0**	**32,293,746.8**	**31,745,187.6**	**548,559.2**	**1.7**

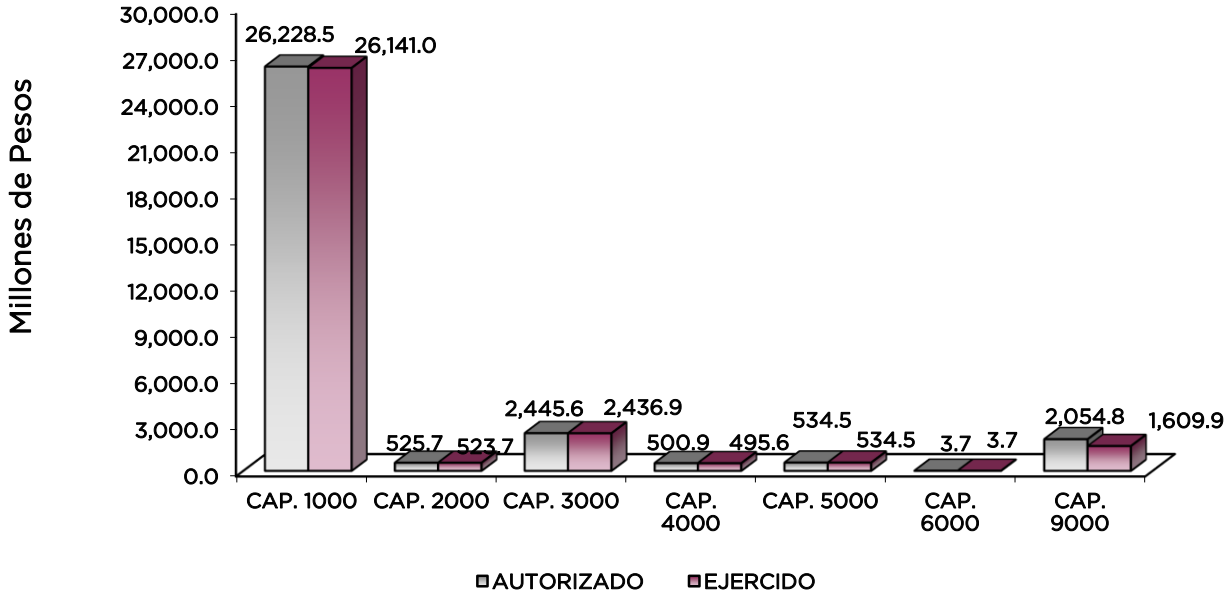

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 27 mil 708 millones 409.1 miles de pesos, posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 4 mil 585 millones 337.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 32 mil 293 millones 746.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 31 mil 745 millones 187.6 miles de pesos, obteniendo un subejercicio por 548 millones 559.2 miles de pesos, equivalente al 1.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial fue de 25 mil 304 millones 157.1 miles de pesos, posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 924 millones 382.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 26 mil 228 millones 539.7 miles de pesos. El importe ejercido fue de 26 mil 141 millones 49.1 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 87 millones 490.6 miles de pesos, lo que representó el 0.3 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 524 millones 308.9 miles de pesos, posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 371.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 525 millones 680.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 523 millones 673.7 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 2 millones 6.5 miles de pesos, equivalente al 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial en este capítulo fue de 1 mil 245 millones 136.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 mil 200 millones 488.3 miles de pesos, que determinaron un presupuesto modificado de 2 mil 445 millones 624.4 miles de pesos. El importe ejercido fue de 2 mil 436 millones 852.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 8 millones 772.3 miles de pesos, lo que representó el 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un autorizado inicial de 334 millones 279.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 166 millones 603.1 miles de pesos, que determinaron un presupuesto modificado de 500 millones 882.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 495 millones 560.1 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 5 millones 322.1 miles de pesos, equivalente al 1.1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial en este capítulo fue de 300 millones 527.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 233 millones 986.9 miles de pesos, que determinaron un presupuesto modificado de 534 millones 514.8 miles de pesos. El importe ejercido fue de 534 millones 474.7 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 40.1 miles de pesos.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 2 mil 54 millones 796 mil pesos de dicha cantidad se ejercieron 1 mil 609 millones 868.4 miles de pesos, lo que representó el 21.7 por ciento respecto al monto autorizado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO	PRESUPUESTO 2015 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	**25,304,157.1**	**1,956,727.4**	**1,032,344.8**	**26,228,539.7**	**26,141,049.1**	**87,490.6**
Sueldo base	7,768,157.0	354,829.5	53,996.7	8,068,989.8	7,981,554.2	87,435.6
Carrera magisterial	2,397,985.0	239,869.0	1,252.8	2,636,601.2	2,636,601.2	
Honorarios asimilables al salario	20,071.7		20,071.7			
Sueldo por Interinato	58,241.4	29,565.9	365.6	87,441.7	87,441.7	
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	50,432.1	38,832.0	41,561.6	47,702.5	47,702.5	
Becas para médicos residentes		12.5	12.5			
Compensación por servicio social	1,872.0		1,872.0			
Prima por años de servicio	450,463.7	13,206.3	4,969.7	458,700.3	458,700.3	
Prima de antigüedad	107,448.4	119,679.1	426.8	226,700.7	226,700.7	
Prima adicional por permanencia en el servicio	96,118.3	11,516.8	2,076.6	105,558.5	105,558.5	
Prima vacacional	790,746.1	31,483.7	4,933.6	817,296.2	817,296.2	
Aguinaldo	1,881,885.8	142,600.6	48,465.9	1,976,020.5	1,976,020.5	
Aguinaldo de eventuales	15,905.7	6,111.3	10,614.9	11,402.1	11,402.1	
Prima dominical	450.0	270.3		720.3	720.3	
Compensación	4,480.3	2,050.7		6,531.0	6,531.0	
Compensación por servicios especiales	30.1	0.9		31.0	31.0	
Gratificación	1,335,058.4	128,687.0	88,510.0	1,375,235.4	1,375,235.4	
Gratificación por convenio	627,295.7	37,369.9	19,155.1	645,510.5	645,510.5	
Labores docentes	503,393.1	17,913.0	3,845.2	517,460.9	517,460.9	
Estudios superiores	341,658.8	10,456.2	11,770.7	340,344.3	340,344.3	
Cuotas al ISSSTE	1,046,575.4	50,763.8	204,260.0	893,079.2	893,079.2	
FOVISSSTE	512,639.9	15,826.3	6,749.8	521,716.4	521,716.4	
SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	238,880.7	6,992.4	21,860.7	224,012.4	224,012.4	
Seguros y fianzas	160,419.3	6,820.2	14,886.9	152,352.6	152,352.6	
Cuotas para fondo de retiro	1,000.0		1,000.0			
Seguro de separación individualizado	4,842.3	2,223.7	4,804.3	2,261.7	2,261.7	
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	10,000.0	5,830.1	9,491.1	6,339.0	6,284.0	55.0
Prima por jubilación	244,377.0	9,821.2	2,949.8	251,248.4	251,248.4	
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	51,274.4	1,406.6	2,434.0	50,247.0	50,247.0	
Días cívicos y económicos	643,522.0	18,363.9	16,032.0	645,853.9	645,853.9	
Gastos relacionados al magisterio	757,913.9	37,098.2	35,204.5	759,807.6	759,807.6	
Día del maestro y del servidor público	620,070.4	224,305.1	175,353.7	669,021.8	669,021.8	
Estudios de postgrado	13,500.2	232.1	6,676.2	7,056.1	7,056.1	
Otros gastos derivados de convenio	3,929,097.9	367,245.3	192,714.2	4,103,629.0	4,103,629.0	
Elaboración de tesis	4,500.0	248.6	2,544.6	2,204.0	2,204.0	
Viáticos	8,102.6	216.5	657.6	7,661.5	7,661.5	
Diferencial por escuelas	31,455.8	808.4	5,384.6	26,879.6	26,879.6	
Despensa	562,445.1	23,111.1	4,033.6	581,522.6	581,522.6	
Estímulos por puntualidad y asistencia	11,846.6	959.2	11,405.8	1,400.0	1,400.0	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**524,308.9**	**371,190.1**	**369,818.8**	**525,680.2**	**523,673.7**	**2,006.5**
Materiales y útiles de oficina	70,159.9	28,428.9	50,273.8	48,315.0	48,095.7	219.3
Enseres de oficina	10,563.5	9,209.4	2,378.3	17,394.6	17,371.2	23.4
Material y útiles de imprenta y reproducción	611.4	421.5	571.6	461.3	461.3	
Material de foto, cine y grabación	10.5	186.0	103.5	93.0	92.5	0.5
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	26,777.2	23,659.2	25,381.5	25,054.9	25,034.3	20.6

CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO	PRESUPUESTO 2015 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Material de información	248.5	38.5	249.5	37.5	26.9	10.6
Material y enseres de limpieza	9,147.7	10,428.6	8,777.8	10,798.5	10,637.2	161.3
Material didáctico	216,881.2	123,090.1	115,831.0	224,140.3	223,976.4	163.9
Productos alimenticios para personas	51,476.7	11,826.5	22,412.2	40,891.0	40,323.9	567.1
Utensilios para el servicio de alimentación	302.3	562.9	107.4	757.8	757.2	0.6
Materias primas y materiales de producción	1,609.0	150.0	1,591.6	167.4	166.9	0.5
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima	3.6		3.6			
Productos minerales no metálicos	4,572.3	149.3	4,685.6	36.0	36.0	
Cemento y productos de concreto	30.0	371.3	30.0	371.3	371.3	
Cal, yeso y productos de yeso	55.0	0.3	55.0	0.3	0.3	0.0
Madera y productos de madera	31.6	3.5	33.4	1.7	1.7	0.0
Vidrio y productos de vidrio	2.2		2.2			
Material eléctrico y electrónico	11,763.8	22,144.4	13,559.5	20,348.7	20,029.7	319.0
Artículos metálicos para la construcción	80.0	623.0	80.0	623.0	623.0	
Materiales complementarios	122.5		122.5			
Material de señalización	968.5	17.0	977.0	8.5	7.9	0.6
Árboles y plantas de ornato	90.8	547.5	90.8	547.5	547.5	
Materiales de construcción	28,287.6	52,470.9	26,742.1	54,016.4	53,892.0	124.4
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	9,713.1	1,022.5	9,615.7	1,119.9	1,082.6	37.3
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	150.0		150.0			
Medicinas y productos farmacéuticos	2,420.5	1,617.0	1,432.5	2,605.0	2,574.9	30.1
Materiales, accesorios y suministros médicos	265.5	232.4	165.6	332.3	326.2	6.1
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		3.0	1.5	1.5	1.5	
Combustibles, lubricantes y aditivos	27,613.1	5,804.1	26,418.2	6,999.0	6,775.6	223.4
Vestuario y uniformes	24,768.1	648.7	21,448.8	3,968.0	3,948.0	20.0
Prendas de seguridad y protección personal	355.6	699.4	410.1	644.9	644.4	0.5
Artículos deportivos	16,954.6	68,749.4	28,633.2	57,070.8	57,061.4	9.4
Productos textiles		2.2	1.2	1.0	1.0	
Blancos y otros productos textiles	1,527.2	2,044.8	1,064.4	2,507.6	2,507.6	
Prendas de protección	74.8	4.0	76.0	2.8	0.8	2.0
Refacciones, accesorios y herramientas	2,846.3	1,168.7	2,517.8	1,497.2	1,460.8	36.4
Refacciones y accesorios menores de edificios	97.0	535.9	97.2	535.7	529.7	6.0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26.0	0.2	26.0	0.2	0.2	0.0
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,301.9	2,772.3	2,150.0	2,924.2	2,900.8	23.4
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	1,169.4	919.8	1,169.4	919.8	919.8	
Artículos para la extinción de incendios	230.0	636.9	381.3	485.6	485.5	0.1
SERVICIOS GENERALES	**1,245,136.1**	**2,092,767.0**	**892,278.7**	**2,445,624.4**	**2,436,852.1**	**8,772.3**
	---	---	---	---	---	
Servicio de energía eléctrica	91,566.9	213,942.9	163,275.1	142,234.7	142,218.0	16.7
Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	1,200.0	5,364.5	1,225.9	5,338.6	5,337.9	0.7
Servicio de agua	2,620.0	437.4	2,257.1	800.3	798.4	1.9
Servicio de telefonía convencional	4,282.4	2,185.7	4,251.0	2,217.1	2,037.0	180.1
Servicio de telefonía celular	240.0	65.1	239.7	65.4	65.1	0.3
Servicios de radiolocalización y telecomunicación	656.7	308.6	655.9	309.4	308.6	0.8
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	24,730.0	26,562.5	27,375.6	23,916.9	23,904.1	12.8
Servicios de acceso a internet	1,500.0		1,498.5	1.5		1.5
Servicio postal y telegráfico	142.7	41.6	143.4	40.9	40.9	
Arrendamiento de edificios y locales	55,602.0	49,168.7	55,602.0	49,168.7	49,168.7	
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,900.0	4,497.0	407.1	5,989.9	5,989.5	0.4
Arrendamiento de vehículos	11,292.1	1,229.4	10,529.6	1,991.9	1,808.7	183.2
Arrendamiento de maquinaria y equipo		1,746.1	1,746.1			
Arrendamiento de activos intangibles	3,600.0	5,169.9	3,596.1	5,173.8	5,164.9	8.9
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	5,718.1	5,173.4	5,830.9	5,060.6	4,986.0	74.6
Servicios informáticos	7,008.8	18,667.5	6,664.3	19,012.0	19,012.0	
Capacitación	15,552.7	10,412.6	10,954.8	15,010.5	9,994.4	5,016.1

CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO	PRESUPUESTO 2015 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	5,402.7	3,982.3	5,395.7	3,989.3	3,922.0	67.3
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscal	10,120.1	3,614.9	9,359.8	4,375.2	4,366.4	8.8
Servicios de impresión de documentos oficiales.	1,248.0		1,243.6	4.4		4.4
Servicios de vigilancia	35,291.6	31,036.2	33,054.4	33,273.4	33,246.8	26.6
Servicios bancarios y financieros	12,030.5	8,566.9	12,018.2	8,579.2	8,566.9	12.3
Seguros y fianzas	25,647.4	1,798.3	9,003.9	18,441.8	18,430.9	10.9
Fletes y maniobras	13,498.3	10,861.6	14,644.0	9,715.9	9,707.1	8.8
Reparación y mantenimiento de inmuebles	259,569.0	1,042,717.3	184,415.7	1,117,870.6	1,116,892.7	977.9
Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	1,962.5	239,862.2	134,866.0	106,958.7	106,321.6	637.1
Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	310.0	322.4	309.7	322.7	319.0	3.7
Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	6,201.0	12,696.1	10,202.7	8,694.4	8,689.8	4.6
Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	2,000.0	1,060.6	2,536.6	524.0	523.3	0.7
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	6,008.4	4,212.9	5,694.2	4,527.1	4,520.3	6.8
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	2,344.0	2,454.6	2,342.4	2,456.2	2,453.9	2.3
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	8,318.7	5,126.0	8,204.8	5,239.9	5,224.1	15.8
Servicios de fumigación	882.0	804.2	932.4	753.8	753.4	0.4
Gastos de publicidad y propaganda	74,442.3		2,670.8	71,771.5	71,771.5	
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	5,393.8	4,791.1	6,624.5	3,560.4	3,448.9	111.5
Servicios de fotografía	3.2		3.2			
Otros servicios de información	220.0		219.8	0.2		0.2
Transportación aérea	242.5	46.1	260.4	28.2	28.0	0.2
Gastos de traslado por vía terrestre	6,092.4	2,769.7	5,887.9	2,974.2	2,924.7	49.5
Viáticos nacionales	28,666.1	3,966.9	18,355.8	14,277.2	14,212.6	64.6
Viáticos en el extranjero	70.0		69.9	0.1		0.1
Servicios integrales de traslado y viáticos	123.0		122.7	0.3		0.3
Otros servicios de traslado y hospedaje	415.7	167.2	424.9	158.0	113.6	44.4
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	3,849.8	5,287.5	5,098.8	4,038.5	4,034.3	4.2
Espectáculos cívicos y culturales	169.5		169.0	0.5		0.5
Congresos y convenciones	24,400.9	22,856.4	25,534.4	21,722.9	20,776.6	946.3
Servicios funerarios y de cementerios		5,180.1	2.1	5,178.0	5,068.9	109.1
Otros impuestos y derechos	7,237.5	594.1	7,248.8	582.8	581.7	1.1
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	469,882.0	330,922.1	84,883.7	715,920.4	715,772.0	148.4
Cuotas y suscripciones	23.9		23.9			
Gastos de servicios menores	5,435.9	2,093.4	4,178.5	3,350.8	3,345.4	5.4
Estudios y análisis clínicos		3.0	1.5	1.5	1.5	
Inscripciones y arbitrajes	21.0		20.9	0.1		0.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**334,279.1**	**572,408.4**	**405,805.3**	**500,882.2**	**495,560.1**	**5,322.1**
	---	---	---	---	---	
Cooperaciones y ayudas	234,475.5	516,079.3	307,888.0	442,666.8	442,078.5	588.3
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	70,801.3	36,649.9	72,258.5	35,192.7	34,322.6	870.1
Becas	3,854.8	8,061.2	4,008.6	7,907.4	7,704.6	202.8
Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	27.6	27.6	27.6	27.6		27.6
Instituciones educativas	24,120.0	10,680.5	20,614.7	14,185.8	10,660.1	3,525.7
Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	999.9	909.9	1,007.9	901.9	794.3	107.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**300,527.9**	**465,947.9**	**231,961.0**	**534,514.8**	**534,474.7**	**40.1**
	---	---	---	---	---	
Muebles y enseres	210,688.5	263,598.2	152,006.1	322,280.6	322,280.4	0.2
Muebles, excepto de oficina y estantería		16,499.7	5,580.9	10,918.8	10,918.8	
Instrumental de música		237.5		237.5	237.5	
Bienes informáticos	75,474.4	154,459.0	64,438.9	165,494.5	165,487.9	6.6

CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO	PRESUPUESTO 2015 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Otros bienes muebles		576.9		576.9	576.9	
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.	4,165.0	16,799.9	5,307.6	15,657.3	15,657.3	
Equipos y aparatos audivisuales.	200.0	1,282.8	207.1	1,275.7	1,275.7	
Equipo deportivo		1,323.6		1,323.6	1,323.6	
Equipo de foto, cine y grabación		2.2		2.2	2.2	
Otro equipo educacional y recreativo		1,124.0	116.6	1,007.4	974.1	33.3
Instrumental médico y de laboratorio		3.1		3.1	3.1	
Vehículos y equipo de transporte terrestre	8,800.0		3,998.4	4,801.6	4,801.6	
Vehículos y equipo auxiliar de transporte		125.0	1.5	123.5	123.5	
Maquinaria y equipo agropecuario	100.0	95.1	3.6	191.5	191.5	
Maquinaria y equipo industrial		3,579.0	295.5	3,283.5	3,283.5	
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		1,731.9		1,731.9	1,731.9	
Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión		225.5		225.5	225.5	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,000.0	113.8	0.1	1,113.7	1,113.7	
Herramientas, máquina herramienta y equipo	100.0	4,165.4	4.7	4,260.7	4,260.7	
Software		5.3		5.3	5.3	
INVERSIóN PúBLICA		**7,419.1**	**3,709.6**	**3,709.5**	**3,709.5**	
Obra estatal o municipal		7,419.1	3,709.6	3,709.5	3,709.5	
DEUDA PúBLICA		**2,292,750.8**	**237,954.8**	**2,054,796.0**	**1,609,868.4**	444,927.6
Por el ejercicio inmediato anterior		1,858,192.4	126,611.9	1,731,580.5	1,504,898.4	226,682.1
Por ejercicios anteriores		434,558.4	111,342.9	323,215.5	104,970.0	218,245.5
T O T A L	**27,708,409.1**	**7,759,210.7**	**3,173,873.0**	**32,293,746.8**	**31,745,187.6**	**548,559.2**

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Gasto por Categoria Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
Programas	**27,708,409.1**	**2,530,541.7**	**30,238,950.8**	**2,176,460.7**	**27,958,858.5**	**28,062,490.1**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Sujetos o Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	**27,708,409.1**	**2,530,541.7**	**30,238,950.8**	**2,176,460.7**	**27,958,858.5**	**28,062,490.1**
Prestación de Servicios Públicos	27,708,409.1	2,530,541.7	30,238,950.8	2,176,460.7	27,958,858.5	28,062,490.1
Provición de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			-			-
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			**-**			**-**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca		**2,054,796.0**	**2,054,796.0**		**1,609,868.4**	**2,054,796.0**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			**-**			**-**
Total del Gasto	**27,708,409.1**	**4,585,337.7**	**32,293,746.8**	**2,176,460.7**	**29,568,726.9**	**30,117,286.1**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

	PRESUPUESTO 2015					VARIACIÓN	
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	23,298.3	11,552.7	8,722.0	26,129.0	25,881.6	247.4	.9
Gobierno Solidario	27,659,783.0	5,446,400.4	2,918,803.7	30,187,379.7	30,089,037.4	98,342.3	.3
Estado Progresista	25,327.8	8,506.8	8,392.5	25,442.1	20,400.2	5,041.9	19.8
Financiamiento para el Desarrollo		2,292,750.8	237,954.8	2,054,796.0	1,609,868.4	444,927.6	21.7
T O T A L	27,708,409.1	7,759,210.7	3,173,873.0	32,293,746.8	31,745,187.6	548,559.2	1.7

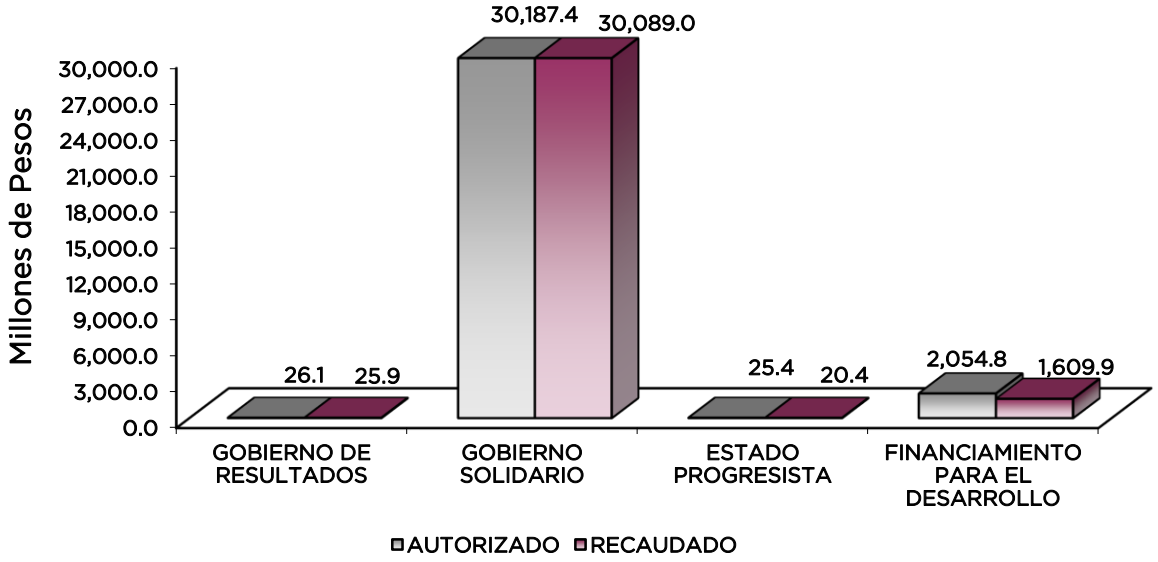

FINALIDAD

GOBIERNO

DESARROLLO SOCIAL

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

DESARROLLO ECONÓMICO

Los recursos para esta finalidad, representan las previsiones para las funciones Combustibles y Energía, Tecnología e innovación entre otras, con lo que se fortalecerán las acciones para alcanzar las Metas Nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global.

El programa que desarrolla SEIEM, buscó cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, en nivel basico, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación basica en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2015 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
DESARROLLO DE LA FUNCIóN PúBLICA Y éTICA EN EL SERVICIO PúBLICO	23,298.3	11,552.7	8,722.0	26,129.0	25,881.6	247.4	0.9
COORDINACIóN PARA EL DESARROLLO REGIONAL	295,771.6	129,866.0	152,863.1	272,774.5	272,320.8	453.7	0.2
EDUCACIóN BáSICA	23,307,328.3	4,273,141.1	1,949,827.8	25,630,641.6	25,540,229.3	90,412.3	0.4
EDUCACIóN MEDIA SUPERIOR	57,635.5	27,789.7	42,220.5	43,204.7	43,105.2	99.5	0.2
EDUCACIóN SUPERIOR	209,694.3	207,884.2	65,736.8	351,841.7	349,719.4	2,122.3	0.6
EDUCACIóN PARA ADULTOS	77,595.0	5,289.7	3,802.2	79,082.5	78,726.4	356.1	0.5
GESTIóN DE LAS POLíTICAS EDUCATIVAS	997,503.6	530,112.2	545,025.0	982,590.8	981,616.0	974.8	0.1
MODERNIZACIóN DE LA EDUCACIóN	2,714,254.7	272,317.5	159,328.3	2,827,243.9	2,823,320.3	3,923.6	0.1
INVESTIGACIóN CIENTíFICA	25,327.8	8,506.8	8,392.5	25,442.1	20,400.2	5,041.9	19.8
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		2,292,750.8	237,954.8	2,054,796.0	1,609,868.4	444,927.6	21.7
TOTAL	27,708,409.1	7,759,210.7	3,173,873.0	32,293,746.8	31,745,187.6	548,559.2	1.7

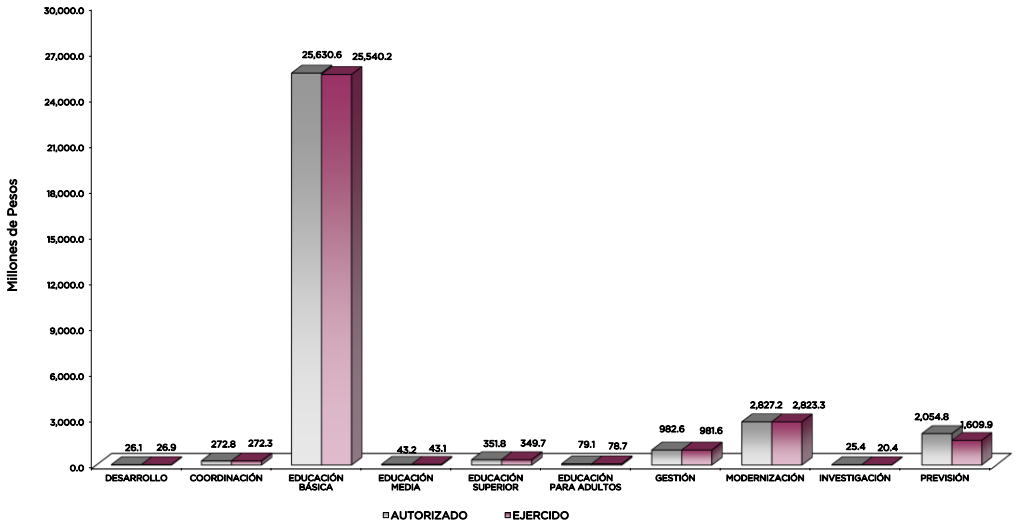

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBIERNO

COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

01 03 04 01 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

01 03 04 01 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Como estrategia principal de la contraloría, se elaboró el programa de auditorías con la finalidad de fiscalizar los recursos públicos asignados, verificando la correcta aplicación hacia los proyectos institucionales. La Contraloría programó la realización de 140 auditorías para el año fiscal 2015, logrando la ejecución de las mismas al 100 por ciento. Derivado de las auditorías concluidas se detectaron 32 observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria y 629 observaciones de control interno e implementaciones de mejora.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores públicos, la contraloría implementó el programa anual de evaluaciones con la realización de 4 evaluaciones, que se concluyeron en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Como resultado de las evaluaciones efectuadas se podrán implementar las acciones de mejora correspondientes.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Entre las principales líneas de acción que la Contraloría establece en su Anteproyecto 2015, se encuentran: Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales. Para tal efecto, se programó la realización de 180 inspecciones, y se concluyeron 186 al final del ejercicio 2015, por lo que se da un cumplimiento en la meta de 103.3 por ciento. Como resultado de las inspecciones realizadas, se detectaron 46 observaciones con presunta responsabilidad administrativa resarcitoria, 1 violación a la norma y 91 observaciones de control interno.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Se realizó la investigación previa sobre las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de los Servidores Públicos adscritos a SEIEM, a fin de determinar la existencia de un acto u omisión que se configure en una irregularidad en el servicio, que permitan determinar el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario. Para el ejercicio fiscal 2015 se programó la atención de 532 quejas y denuncias contra servidores públicos, concluyendo un total de 655, logrando la meta en un 123.1 por ciento.

El rebasar la meta en un 23.1 por ciento, se debe a la implementación de programas como: “Contralor Itinerante” y “MEXIQUENSE NO TE CALLES”, así como una mayor difusión del uso del “Sistema de Atención Mexiquense”, de ésta forma la ciudadanía del Estado de México conoce, utiliza y aprovecha los diversos medios para presentar sus quejas y denuncias en contra de los Servidores Públicos.

Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones. Con el fin de disminuir la incidencia de violaciones a la ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, se realizan los

Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios a los Servidores Públicos Adscritos a SEIEM, en estricto apego a la normatividad, respetando las formalidades de ley, en los tiempos y procesos determinados en la misma y emitiendo las resoluciones correspondientes. La contraloría programó atender 240 procedimientos para el ejercicio fiscal 2015, logrando dar atención a 279 lo que representa un cumplimiento en la meta del 116.3 por ciento.

La variación se da por que unidad de medida "procedimiento", no es una variable controlada por el área, depende las irregularidades que se detecten en los periodos investigación previa que se lleven a cabo en la contraloría interna, y de las que se determinen la existencia de irregularidades atribuibles a servidores públicos del organismo.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo de esta meta es atender los requerimientos del organismo en la testificación de los actos, procedimientos y sucesos que requieran la presencia del Órgano Interno de Control. Para cumplirlo se implementaron estrategias como Designar a un representante del Órgano de Control Interno, a fin de vigilar el apego a la normatividad, coadyuvando a la transparencia en los mismos; para ello fue necesario contar con personal capacitado para llevar a cabo los diversos tipos de testificaciones que el órgano solicitó. Se programaron 55 testificaciones, logrando 63, lo cual se traduce a un avance del 114.5 por ciento. Causas de la variación ANUAL. Las testificaciones se realizan a necesidad del organismo, misma que ésta contraloría debe de atender.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El objetivo de esta meta es asistir a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que la Contraloría Interna forma parte, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes reuniones de los Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control es participe, asistiendo en tiempo y forma a cada una de las reuniones programadas. La programación para este ejercicio fiscal fue de 110 reuniones, logrando 116, que equivale a un 105.4 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO SOCIAL

VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

02 02 07 01 COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

02 02 07 01 05 03 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN

Impulsar Acciones para la Desconcentración y Sistematización de Procesos Administrativos Relativos a los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo Adscrito al Valle de México. Con el propósito de acercar los servicios administrativos a los centros de trabajo para simplificar la administración, haciendo más eficientes los servicios de apoyo al personal docente y administrativo del organismo, la Dirección de Servicios Regionalizados programó la realización de 2 procesos: el primero se refiere a la sistematización del Diagnóstico de Necesidades de capacitación cuya vigencia comprende del año 2013 al 2015, y el segundo proceso se refiere a la desconcentración al Diagnóstico de Necesidades de capacitación cuya vigencia comprende del año 2013 al 2015, por lo que la meta se encuentra cumplida al 100 por ciento.

EDUCACIÓN

02 05 01 01 EDUCACIÓN BÁSICA

02 05 01 01 01 01 EDUCACIÓN INICIAL

Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños. Se favorece el desarrollo integral de niños de cero a cuatro años, mediante la formación y orientación de los padres de familia, figuras educativas y otros miembros de la comunidad que intervienen en la vida de los infantes a través de sesiones, visitas

domiciliarias, estrategias de difusión y divulgación, así como de materiales educativos, con apego y respeto a la diversidad cultural y de género que existen en las comunidades que son atendidas. El objetivo prioritario como Educación Inicial No Escolarizada es enriquecer las prácticas de crianza y favorecer el desarrollo integral de los niños, brindando orientación y apoyo a mujeres embarazadas, madres, padres y personas que participan en el cuidado y la crianza de infantes menores de 4 años de edad, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación y/o rezago educativo. Para tal efecto se programó proporcionar atención a 45 mil 301 niños, logrando atender al final del ejercicio 2015 a 45 mil 562 niños, lo que representó un cumplimiento en la meta del 100.6 por ciento.

Atender en Centros de Desarrollo Infantil a Hijos de Trabajadores de SEIEM. A través de esta meta, se proporciona un servicio educativo asistencial a niños y niñas menores a 5 años 11 meses, hijos de trabajadores de SEIEM; mediante esta prestación, se buscan métodos que ayuden a lograr la consolidación entre las acciones de tipo asistencial y las educativas para unificarlas en un nuevo modelo de atención con enfoque integral, que garantice el pleno desarrollo armónico de capacidades y habilidades de desarrollo de los programas educativos que se manejan, involucrando a los padres de familia en el desarrollo y avance de los niños. Para el ejercicio 2015 se programó atender a 1 mil 415 niños, logrando atender a 1 mil 420, cumpliendo la meta en un 100.4 por ciento.

02 05 01 01 01 02 EDUCACIÓN PREESCOLAR

Atender a la Población de 3 a 5 años que Demanda Educación Preescolar General. Se realizaron acciones técnico pedagógicas encaminadas a fortalecer las competencias profesionales del docente frente a grupo a partir de diferentes estrategias como: la realización de talleres sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos con acciones específicas como la difusión del acuerdo 685, la difusión y acompañamiento en “el proceso de evaluación y el uso de la cartilla en educación básica” a través del servicio de asesoría académica a la escuelas, así mismo se proporciona acompañamiento por parte de la Supervisión a los CTC, en los casos de los Jardines de Niños que presentan baja matrícula y acompañamiento a los docentes, acorde a sus necesidades de aprendizaje con el fin de impulsar la mejora educativa. La programación establecida para el ejercicio 2015 fue atender a 203 mil 632 alumnos, sin embargo se logró el 98.3 por ciento de cumplimiento en la meta, atendiendo a 200 mil 251 alumnos.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Nivel Preescolar así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Con el propósito de coadyuvar con la correcta ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estatal, se implementan estrategias para dotar de mobiliario y equipo a las escuelas de nivel preescolar en forma oportuna, así mismo, para garantizar la asignación de mobiliario y equipo de cómputo suficiente a las instituciones educativas. Se enfatiza en la detección de necesidades de los planteles de nivel preescolar, realizando un análisis detallado sobre los distintos requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de manera eficiente. Programando para tal efecto atender 1 mil 78 escuelas, logrando atender en total a 1 mil 83, cumpliendo la meta en un 100.5 por ciento.

02 05 01 01 01 03 EDUCACIÓN PRIMARIA

Atender a la Población de 6 a 14 años que Demanda Educación Primaria General. En este proyecto organizan, dirigen, controlan y evalúan la prestación de los servicios de la educación primaria de conformidad con la normatividad emitida en materia técnico-pedagógica, plan y programa de estudio, contenidos y métodos educativos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje; así como las acciones relativas al desarrollo de la calidad educativa, extensión, vinculación y tecnología educativa en la educación elemental. La organización de las actividades de este proyecto se realiza en los Consejos Técnicos Escolares teniendo como eje central la Planeación Institucional de las Subdirecciones de Educación Primaria de las Regiones Toluca, Atlacomulco, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl. La programación para el ejercicio 2015 fue atender a 747 mil 900 alumnos, logrando un cumplimiento en la meta del 99.1 por ciento al atender a 740 mil 980 alumnos.

Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Primaria. Al respecto, se propuso dar mayor atención a los alumnos con alto rezago a partir del análisis de los resultados obtenidos durante los primeros meses del ciclo escolar, así como dar mayor seguimiento a las acciones que emprendan los docentes frente a grupo para reforzar los conocimientos de alumnos rezagados que permita ampliar la eficiencia terminal. Así mismo se realizaron acciones de diferentes programas de apoyo educativo, procurando la atención con alumnos de Necesidades Educativas Especiales así como el seguimiento a los alumnos con becas oportunidades. Por otra parte las visitas de seguimiento y acompañamiento a los centros escolares incorporados al Programa de la Reforma Educativa y Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo seguirán siendo la mejor vía para lograr el objetivo primordial, de elevar la Calidad Educativa e incrementar las posibilidades para que los alumnos terminen satisfactoriamente su educación primaria, brindándoles mejores condiciones de infraestructura y equipamiento. Con este propósito se programó proporcionar atención a 120 mil 843 alumnos, logrando atender a 123 mil 215, lo que representa el 102 por ciento de avance en relación con lo programado.

Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General. Considerando que el propósito principal es que los alumnos logren los aprendizajes esperados en el nivel de desempeño destacado, los resultados de las estrategias implementadas, la organización de contenidos, la metodología de aprendizaje, los materiales de apoyo educativo utilizados, la retroalimentación y la elaboración de instrumentos de evaluación, han permitido poner atención en las acciones que emprende cada consejo técnico escolar. Para tal efecto se cuenta con personal docente de primero a sexto grado capacitado en diferentes rubros, así como la consolidación del plan y programa de estudio vigente que sigue en proceso de apropiación por parte de los docentes. De igual forma la revisión de los estándares ha permitido a los diferentes colectivos el análisis de su práctica docente, en la cual se han detectado debilidades y fortalezas creando así los compromisos para elevar resultados educativos. La Dirección de Educación Elemental programó mejorar el logro educativo con un registro de 8.36, logrando al cuarto trimestre del 2015 un 8.37, lo que representó un cumplimiento en la meta del 100.1 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Nivel Primaria así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Se realizan supervisiones físicas a los planteles de nivel primaria que se incorporen a dicho programa y así conocer los requerimientos de mobiliario básico, lo que permite organizar, programar y controlar la asignación de mobiliario a estas instituciones educativas de acuerdo con el presupuesto establecido. Se consolidó la operación del censo de detección de necesidades de infraestructura educativa, como instrumento que utiliza SEIEM para programar la asignación de mobiliario y equipo, así mismo permite obtener información oportuna y veraz acerca de las necesidades reales de mobiliario que presentan los planteles escolares, a fin de contar con el criterio para organizar, programar y controlar la asignación de mobiliario, a los planteles educativos de acuerdo con el presupuesto establecido. De igual forma se beneficia a planteles de nivel primaria con acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo, mediante programas de entrega de materiales y servicios de rehabilitación y/o mantenimiento de los inmuebles. La programación establecida para el ejercicio 2015 fue proporcionar estos servicios a 1 mil 833 escuelas, logrando atender un total de 1 mil 81, alcanzando un avance en la meta del 59 por ciento.

Causas de la variación anual. El no haber logrado la meta en su totalidad fue debido a que los trabajos de rehabilitación mayor, en diferentes escuelas pertenecientes al subsistema federalizado, se encuentran en proceso y se está en espera de las cifras definitivas en relación a los planteles beneficiados y los productos empleados. Así mismo, el proceso de adquisición de mobiliario para el equipamiento programado, imposibilitó la entrega del mismo.

02 05 01 01 01 04 EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

Atender a la Población Indígena bajo un Enfoque Intercultural y Bilingüe. Se proporciona atención a los niños indígenas que cursan los niveles de educación inicial no escolarizada, preescolar y primaria dentro de un enfoque intercultural bilingüe, para dar cumplimiento a este objetivo se implementaron las acciones contempladas en los acuerdos vigentes en la reforma educativa, de los cuales se derivan las líneas de acción del programa escuela segura, programa para la inclusión y equidad educativa, enseñanza de las matemáticas, escuelas de calidad, escuelas de tiempo completo, inglés en educación básica, ciencias, lectura y escritura

(sustentado en las actividades programadas por cada programa de acuerdo a las necesidades del departamento de educación indígena). En lo que corresponde a Educación Inicial se realizó el análisis de los Fascículos VII y VIII del Marco Curricular, estimulación temprana, buscando el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, psicomotoras y sociales. Respecto a Preescolar, se continuaron implementando las estrategias y espacios de análisis del Programa de Estudio 2011, Marcos Curriculares de la Educación Preescolar y proyectos educativos. Para Educación Primaria se diseñaron proyectos de intervención pedagógica y de capacitaciones sobre estrategias didácticas para fortalecer la práctica docente, con el fin de innovar el estilo de los docentes e involucrar a todos los actores de los diferentes sectores, zonas y escuelas. Se programó atender a 33 mil 400 alumnos, logrando proporcionar atención a 33 mil 420, lo que representó el avance en la meta del 100 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Educación Indígena, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Para avanzar con éxito hacia una calidad educativa, es fundamental contribuir en la mejora de la infraestructura destinada a la educación, de una manera inclusiva y promoviendo, especialmente, la integración de las comunidades rurales con población indígena; ya que es indispensable tener instalaciones en condiciones óptimas que motiven a un mejor rendimiento del magisterio y de los educandos. Al respecto, este Organismo ha implementado en los últimos años programas de equipamiento, para mejorar la infraestructura física de los planteles educativos; sin embargo persiste el rezago de mobiliario básico en una parte significativa de las escuelas federalizadas de la entidad, debido al progresivo incremento de la matrícula y la expansión de grupos, que se presentan en cada ciclo escolar. Se programó atender con estos servicios a 366 escuelas, de las cuales se logró dar atención a 255, lo que representó un avance en la meta del 69.7 por ciento.

Causas de la variación anual. La meta programada para el año 2015, no fue alcanzada debido a que los trabajos de rehabilitación mayor, en diferentes escuelas pertenecientes al subsistema federalizado, se encuentran en proceso y se está en espera de las cifras definitivas en relación a los planteles beneficiados y los productos empleados. Así mismo, el proceso de adquisición de mobiliario para el equipamiento programado, imposibilitó la entrega del mismo.

02 05 01 01 01 05 EDUCACIÓN SECUNDARIA

Atender a la Población de 12 a 14 años que Demanda Educación Secundaria. Esta meta alude a la proporción de alumnos atendidos en el nivel educativo de secundaria federalizada respecto a la demanda poblacional en el Estado de México; donde el conjunto de variables de inscripción, existencia, absorción, deserción y eficiencia terminal dan cuenta de las probabilidades que tienen los alumnos para permanecer en la escuela secundaria y realizar trayectorias escolares continuas y completas. Lo programado en el año fiscal 2015 para ésta meta, fue atender la cantidad de 357 mil 98 alumnos de educación secundaria general (incluye para trabajadores), técnica y telesecundaria de control oficial y particular, logrando atender al final del ejercicio la cantidad de 358 mil 917 alumnos, lo que representó superar la meta en 0.5 por ciento. Algunas de las acciones efectuadas que permitieron lograr la meta programada son: la aplicación del Acuerdo Secretarial 696 que establece un esquema de recuperación de alumnos durante los primeros cuatro trimestres que permite mantener la matrícula durante el trayecto formativo de educación secundaria, se realizó la promoción y participación activa en la preinscripción de alumnos a través del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución de alumnos. Así mismo se llevó a cabo la creación de escuelas para la atención de la población demandante, se promovió el servicio de educación secundaria general, técnica y telesecundaria en las escuelas primarias a los alumnos de sexto grado, así como la atención del Sistema Básico de Mejora Educativa, donde se focaliza a los alumnos en riesgo de reprobación y deserción escolar para su acompañamiento pedagógico.

Favorecer el Desarrollo de las Competencias Básicas de Aprendizaje de los Alumnos de Educación Secundaria. El aprovechamiento escolar se concibe como el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas que el alumno adquiere durante el proceso enseñanza-aprendizaje; la evaluación de éste se realiza a través de la valoración que el docente hace del aprendizaje de los educandos matriculados en un curso, grado, ciclo o nivel educativo, y se encuentra en relación con los objetivos y contenidos de los programas y el desempeño de los escolares en todo el proceso mencionado. La meta comprometida para el año fiscal 2015, fue mejorar el porcentaje

de alumnos aprobados en educación secundaria (general, técnica y telesecundaria) programando la cantidad de 338 mil 381 alumnos y logrando al cierre del año fiscal la cantidad de 322 mil 718 alumnos aprobados, lo que representa un 95.4 por ciento de cumplimiento en la meta. Algunas de las acciones realizadas fueron: la realización de la Fase Intensiva y sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar cuyo propósito fue tomar decisiones colegiadas que establezcan una sola política de escuela en atención a los alumnos, atender en el marco del Consejo Técnico Escolar, el Sistema Básico de Mejora Educativa que plantea la mejora del aprendizaje (lectura, escritura y matemáticas), la normalidad minina escolar, entre otros aspectos que fortalecen el desarrollo de competencias básicas de aprendizaje, el desarrollo del Proyecto de Matemáticas con el fin de ofrecer elementos teórico metodológicos a los docentes de la asignatura para mejorar su práctica, el seguimiento y acompañamiento académico a los alumnos en riesgo de reprobación y deserción escolar, así como las Jornadas de Análisis de los resultados de los principales indicadores educativos (aprovechamiento escolar, reprobación, deserción, etc), para el diseño de estrategias de atención y mejora.

Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Secundaria. La meta se encuentra orientada a atender el rezago educativo, verificar el logro de los aprendizajes y lograr la permanencia de los alumnos en las escuelas, a fin de que los alumnos que ingresaron a este nivel educativo, concluyan en la cohorte correspondiente. El indicador eficiencia terminal (ET), se entiende como "el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en el cohorte correspondiente" (IndiSEP, 2010). Para su atención la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo desarrolló diversas acciones tendientes a atender el rezago educativo, ampliar la cobertura del servicio, verificar el logro de los aprendizajes y lograr la permanencia de los alumnos en las escuelas, incrementando así la eficiencia terminal; sin embargo, los cambios en la política educativa y disposiciones institucionales, generaron imprevistos en las actividades administrativas y académicas generando en algunos actores educativos confusión y dispersión en el desarrollo de lo programado y el logro de metas comprometidas. Lo programado en el año fiscal 2015, fue mejorar el porcentaje de alumnos que terminan el nivel educativo de educación secundaria (general, técnica y telesecundaria) de manera regular (dentro del tiempo establecido) programando la cantidad de 123 mil 597 alumnos, logrando al cierre del año fiscal la cantidad de 114 mil 305 alumnos, alcanzando un porcentaje de cumplimiento en la meta del 92.5 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Educación Secundaria, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Con el propósito de coadyuvar con la correcta ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estatal, se implementan estrategias para dotar de mobiliario y equipo a las escuelas de nivel secundaria en forma oportuna, así mismo, para garantizar la asignación de mobiliario y equipo de cómputo suficiente a las instituciones educativas. De igual forma se enfatiza en la detección de necesidades de los planteles de nivel secundaria, realizando un análisis detallado sobre los distintos requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de manera eficiente. Programando para tal efecto la atención hacia 626 escuelas, logrando atender en total a 682, cumpliendo la meta en un 108.9 por ciento.

02 05 01 01 02 01 EDUCACIÓN FÍSICA

Fortalecer la Educación Física en Educación Básica. La educación física en la educación secundaria tiene como propósito central que los adolescentes disfruten de la actividad física, los juegos, la iniciación deportiva y el deporte como una forma de realización personal. Para su operación, en la Dirección de Educación Secundaria se implementaron acciones encaminadas a la aplicación del programa de educación física como elemento fundamental de la formación integral de los alumnos que se atienden a través de dos modalidades, clase directa y asesoría técnico pedagógica, la primera se encuentra orientada a la atención de alumnos por un docente de educación física, y la segunda, se presenta como una alternativa de orientación y asesoría a los docentes de apoyo técnico pedagógico de educación secundaria, para que a su vez éstos orienten al docente de la asignatura, los cuales no pueden ser atendidos directamente por un docente de Educación Física. Para el año fiscal 2015 se programó atender con éstas acciones a 5 mil 186 docentes, logrando atender a 3 mil 800 lo que representó el 73.3 por ciento de cumplimiento en la meta.

La variación se debe principalmente a que con la implementación en las escuelas del Sistema Básico de Mejora que señala la atención a las cuatro prioridades: Mejora del Aprendizaje (lectura, escritura y matemáticas), Alto al abandono escolar, la Normalidad Mínima Escolar y la convivencia escolar, hace que en el inicio de ciclo escolar 2015-2016 los docentes de Educación Física hayan disminuido su nivel de intervención con los docentes de educación secundaria que asesoran para fortalecer la Educación Física en Educación Básica, ya que ahora los niveles educativos que se atienden con este servicio han definido no permitir la participación de otras áreas para no distraer al docente de sus actividades pedagógicas.

Fortalecer la Práctica del Deporte y la Actividad Física en Educación Secundaria. Esta meta tiene por objetivo, impulsar una cultura física que favorezca el fomento del deporte, mediante la realización de acciones estratégicas que permitan llevar a cabo la detección de talentos en los alumnos de educación básica, para promover la realización, según los tiempos y horarios de cada escuela, la práctica de la activación física y del deporte como un componente del cuidado y prevención de la salud. Por lo anterior, los indicadores para medir el avance en el cumplimiento de la meta, están orientados al número de escuelas por modalidad que realizan actividad física y fomento del deporte, donde los departamentos de educación física en el marco del Programa escuela y salud, promovieron las acciones sugeridas para el determinante de la salud y activación física, a partir de la cual se articularon acciones para la implementación de la guía de activación física en el 100 por ciento de las escuelas de secundaria, a fin de avanzar en la construcción de una cultura de salud. La meta comprometida para el ejercicio 2015 fue atender 815 escuelas, de las cuales se alcanzó a atender a 809, cubriendo un avance en la meta del 99.3 por ciento.

02 05 01 01 02 04 INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

Atender Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad con Apoyos Específicos. Se atiende a niños con necesidades educativas especiales, a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). La población que se atiende en estas instituciones presenta condiciones de discapacidad intelectual, motriz, baja visión, ceguera, hipoacusia, sordera, múltiple, trastornos del espectro autista y otras condiciones. Entre las estrategias establecidas por la Dirección de Educación Elemental para atender ésta meta, se encuentran: incrementar el índice de alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación inicial, básica y formación para el trabajo otorgándoles apoyos específicos acordes en los diferentes contextos. Fortalecer la capacitación y actualización a los profesionales de educación especial sobre elementos necesarios en la planeación, desarrollo y evaluación de apoyos específicos. Capacitar y actualizar a profesionales formadores que favorecen la intervención educativa y Fomentar en todos los que laboran en educación especial, a que se sumen como entes importantes para la mejora de la atención y apoyo de los alumnos desde la función que desempeñan. La meta comprometida para el ejercicio 2015 fue atender a 28 mil 541 alumnos de los cuales se logró un avance en la meta del 94.3 por ciento, al lograr atender a 26 mil 905 alumnos.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Centros de Atención Múltiple, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Con el propósito de coadyuvar con la correcta ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estatal, se implementan estrategias para dotar de mobiliario y equipo a los Centros de Atención Múltiple en forma oportuna, así mismo, para garantizar la asignación de mobiliario y equipo de cómputo suficiente a las instituciones educativas. Se enfatiza en la detección de necesidades de los Centros de Atención Múltiple, realizando un análisis detallado sobre los distintos requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de manera eficiente. Programando para el ejercicio 2015 atender 42 escuelas, de las cuales se logró proporcionar atención a 27, lo que representando un avance en la meta del 64.3 por ciento.

La meta programada para el año 2015, no fue cubierta en su totalidad, debido a que los trabajos de rehabilitación mayor, en diferentes escuelas pertenecientes al subsistema federalizado, se encuentran en proceso y se está en espera de las cifras definitivas en relación a los planteles beneficiados y los productos empleados. Asimismo, el proceso de adquisición de mobiliario para el equipamiento programado, imposibilitó la entrega del mismo.

02 05 01 01 02 05 ACCIONES COMPENSATORIAS

Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Integración Social a Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria. La meta se encarga de asegurar que las niñas y niños más desfavorecidos, así como los que habitan en zonas de alto rezago educativo y social de educación inicial no escolarizada y los de servicios de educación básica mejoren, mediante acciones compensatorias para que permanezcan y terminen con éxito y calidad su formación. Los servicios asistenciales fueron proporcionados por cinco vías: tres Albergues Rurales, el Internado en Educación "Gral. Ignacio Zaragoza" y el Centro de Integración Social No. 5. Por otra parte, dentro de las acciones correspondientes al servicio asistencial, con el apoyo de los Centros de Salud, se llevaron a cabo estudios de somatometría, revisión de salud bucal, estudio biopsicosocial y pláticas sobre el cuidado de la salud en los cuatro centros de trabajo. Estas acciones permiten el seguimiento integral del alumno, así como a la optimización de recursos para brindar una alimentación balanceada y equilibrada que mantenga un cuadro nutricional de los becarios pertinente, con la finalidad de promover la convivencia armónica y desarrollar la socio-afectividad entre los becarios. La meta comprometida para el ejercicio 2015 fue atender a 600 niños, de los cuales se logró un avance en la meta del 98.7 por ciento al haber logrado atender a 592 niños.

Fomentar la Equidad Educativa, a través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas. Las escuelas de educación focalizadas por el programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Inicial y Básica (ACAREIB), y el programa PEC-PEMLE, presentan circunstancias de alta y muy alta marginación, situación que repercute en el logro educativo de estas. Para lograr la equidad educativa y acceder a la mejora del logro educativo, se realizaron actividades que involucran a todos los integrantes de la comunidad escolar (docentes, alumnos y padres de familia), ya que para mejorar la calidad educativa, los cambios deben partir del centro educativo; si estos se logran constituir cotidianamente, las comunidades de aprendizaje propician la autonomía para aprender y la posibilidad de que todos los integrantes logren aprender a aprender. Para lograrlo se promovió la instalación y se tiene previsto continuar realizando actividades para consolidar los nodos escolares mediante estrategias de tutoría para trabajar los temas de español y matemáticas que son de difícil comprensión para los alumnos de educación primaria. La meta establecida fue realizar 1 mil 301 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad.

02 05 02 01 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

02 05 02 01 01 03 PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA.

Ampliar la Cobertura de Preparatoria Abierta en la Entidad. Se atiende a los estudiantes que cuenta con su certificado de secundaria para que inicie, continúe o concluya estudios de bachillerato en la modalidad no escolarizada, a través de seis Oficinas Regionales en los municipios de Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Ecatepec, Atlacomulco y Cuautitlán Izcalli, así mismo se cuenta con el apoyo de dos Centros de Servicios en Valle de Bravo y Chalco, con lo anterior se pretende tener una cobertura en los 125 municipios de la entidad. Es pertinente mencionar que en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y con el fin de fortalecer académicamente este modelo educativo, se está trabajando para la pronta operación del nuevo plan de estudios, el cual consta de 21 módulos que cubren las competencias genéricas y disciplinares y 1 componente profesional. Para el ejercicio fiscal 2015 se estableció como meta atender a 27 mil 900 alumnos, de los cuales se logró atender a 15 mil 510, lo que representó un avance en la meta del 55.6 por ciento.

La variación se debe a que este modelo educativo se encuentra en desventaja frente a otros subsistemas, al no ofrecer el bachillerato basado en competencias, y a pesar de los trabajos realizados durante el año 2015 referentes a la promoción y difusión del modelo educativo tales como: participación en exposiciones de oferta educativa, visitas de promoción y difusión en H. Ayuntamientos, empresas, escuelas, asociaciones civiles, y firmas de nuevos convenios para autorizar la creación de Centros de Asesoría, la meta programada no se cumplió en su totalidad.

Elevar el Número de Estudiantes Certificados en el Modelo de Preparatoria Abierta. En este sistema no escolarizado, los estudiantes están en posibilidades de realizar el trámite de certificado de terminación de estudios, al acreditar las 33 asignaturas del plan de estudios vigente, por lo que se realizan estrategias que permitan impulsar el egreso de los estudiantes, una de ellas consiste en impartir la plática denominada "Método y Técnicas de Estudio" dirigida a quienes se interesen en conocer la metodología básica para facilitar el estudio independiente, así mismo, se imparten asesorías académicas a los estudiantes que así lo requieran en las Oficinas Regionales y Centros de Servicios. Para tal efecto, la Dirección de Preparatoria Abierta programó que 5 mil 50 estudiantes obtuvieran el certificado de terminación de estudios, logrando al final del ejercicio 2015, el 37.7 por ciento de avance en la meta, al haber certificado a 1 mil 903 alumnos.

La variación se da como consecuencia frente al panorama de transición en Preparatoria Abierta, derivado de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el cual se integra por un nuevo plan de estudios renovado y alineado a la normatividad vigente para la Educación Media Superior, se forzó a modificar el material didáctico a fin de cubrir las necesidades académicas que representa el nuevo plan de estudios, no obstante mientras no se comience a operar este nuevo plan, Preparatoria Abierta se encuentra en desventaja frente a otros subsistemas y evidentemente esto generó no alcanzar la meta anual.

Fortalecer Académicamente el Modelo de Preparatoria Abierta. En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y con el fin de fortalecer académicamente este modelo educativo, la Dirección de Preparatoria Abierta, establece como líneas de acción en su anteproyecto 2015: capacitar al personal para asumir la responsabilidad de la operación del Nuevo Modelo, gestionar la contratación de personal para operar el Nuevo Modelo, capacitar al personal para la elaboración, procesamiento y distribución de los instrumentos de evaluación, realizar la gestión correspondiente para dar mantenimiento a la maquinaria y equipos informáticos, así como la adquisición de insumos. La meta comprometida fue la aplicación de 66 mil 695 exámenes, de los cuales se logró aplicar 58 mil 244, cantidad que representó un avance en la meta del 87.3 por ciento.

La causa por la que no se alcanzó la meta en su totalidad, se deriva de que la acreditación en Preparatoria Abierta depende de muchos factores, en principio del interés en los estudiantes por solicitar y posteriormente presentar el examen, en que se preparen académicamente para sustentar la evaluación, el contar con el material didáctico adecuado, aunado a esto, es importante señalar que a la fecha ya no se están imprimiendo los libros del plan tradicional lo cual complica el estudio independiente de los estudiantes.

02 05 03 01 EDUCACIÓN SUPERIOR

02 05 03 01 01 04 FORMACIÓN DOCENTE

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica. La Dirección de Educación Superior establece en su anteproyecto 2015, las estrategias, mediante las cuales se pretende contribuir a fortalecer la calidad educativa en la Formación de docentes altamente capacitados, a fin de apoyar el desarrollo de sus competencias para un mejor desempeño como profesional de la educación altamente capacitado y cuyos resultados sean también reflejados en educación básica de SEIEM, entre las cuales destacan: Fortalecer la titulación en las instituciones de educación superior de SEIEM con programas y acciones dirigidas a este fin. Mejorar la formación inicial de profesionales de la educación con calidad, equidad y pertinencia, para satisfacer las necesidades docentes, mediante planes y programas de estudio con reconocido prestigio académico nacional e internacional. Fortalecer la formación integral de los alumnos para elevar las oportunidades de acceso al mundo globalizado. Promover la formación disciplinaria y pedagógica del personal docente y de apoyo a la educación, así como regular su contratación, y consolidar la formación de especialistas, a través de los programas de posgrado y de formación continua, para generar propuestas pedagógicas innovadoras, orientadas a mejorar la práctica educativa, priorizando las áreas de español, formación cívica y ética, historia matemáticas, ciencias, inglés, y tecnologías de la información y la comunicación. La meta comprometida para

el ejercicio 2015 fue atender a 4 mil 349 alumnos, de los cuales se logró proporcionar atención a 4 mil 401 alumnos, alcanzando un avance en la meta del 101.2 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Educación Superior, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Con el propósito de coadyuvar con la correcta ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estatal, se implementan estrategias para dotar de mobiliario y equipo a las instituciones educativas de nivel superior en forma oportuna, así mismo, para garantizar la asignación de mobiliario y equipo de cómputo suficiente. De igual forma se enfatiza en la detección de necesidades de los planteles de nivel superior, realizando un análisis detallado sobre los distintos requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de manera eficiente. Programando para tal efecto la atención hacia 6 escuelas, logrando atender en total a 7, cumpliendo la meta en un 116.7 por ciento.

Derivado de la atención brindada a las solicitudes de planteles escolares con necesidades apremiantes, se logró beneficiar a una cantidad mayor de planteles, de la que se tenía prevista originalmente.

02 05 05 01 EDUCACIÓN PARA ADULTOS

02 05 05 01 01 01 ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

Atender a la Población de 15 años o más en Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria, Secundaria y Misiones Culturales. El objetivo principal de la meta es atender el rezago educativo en la entidad; entendiendo como rezago educativo, el grupo de personas mayores de 15 años que no han terminado la educación primaria (incluyendo analfabetas) y educación secundaria. Los Centros de Educación Básica para Adultos son los encargados de los proyectos de alfabetización, educación primaria y educación secundaria; y a través de las Misiones Culturales se brinda atención de formación para el trabajo no formal, las cuales consisten en proporcionar capacitación a la población en un oficio, que les permita su incorporación al mercado laboral o autoempleo. En cuanto al objetivo general, es necesario especificar que se encuentra sustentado en tres aspectos básicos: las estrategias para dar a conocer el servicio, la estructuración y/o adecuación de materiales bibliográficos y la actualización y seguimiento docente. Dichos puntos guardan un orden lógico, iniciando con la difusión del servicio, la cual tiene el propósito de captar la mayor cantidad de alumnos susceptibles de ser atendidos. La Dirección de Educación Elemental estableció atender a través de éste servicio a 2 mil 794 adultos, logrando atender a 2 mil 994, lo que representa un cumplimiento en la meta del 107.2 por ciento.

02 05 06 01 GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

02 05 06 01 01 03 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por hora - semana - mes. Entre las líneas de acción a seguir por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal para el ejercicio 2015, se encuentran: Identificar las plazas vacantes definitivas por nivel educativo, susceptibles de asignación a los docentes acreditados a través del Examen Nacional del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, y formalizar la contratación de docentes conforme a dicha asignación a través de los niveles educativos. Consolidar un sistema integral de contratación y promoción de personal docente acreditado mediante el concurso de ingreso al servicio docente y asignación de plazas a docentes, que permita elevar la calidad educativa. Al cierre del ejercicio en el rubro de contrataciones de docentes acreditados, derivadas del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes, se atendieron 4 mil 153 asignaciones, reportadas por las Direcciones de Educación Elemental y Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, de 3 mil 860 que se tenían programadas, lo que representa el 107.6 por ciento de cumplimiento en la meta.

Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación. La meta se encarga de la planeación, organización y control en la operación de los recursos humanos de que dispone el Organismo, en materia de Capacitación y Desarrollo se atienden las necesidades de capacitación de las áreas administrativas centrales del Organismo del Valle de Toluca y Servicios Regionalizados, a través del Programa de Cursos de Capacitación con base en la Detección de Necesidades de Capacitación, así mismo, se promueve la cooperación en el trabajo, vocación en el servicio y la superación continua de los trabajadores a efecto de elevar su nivel de vida y la calidad de la educación, a través del Sistema de Promoción y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (SISPRO). Para tal efecto la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal aplica dos esquemas de Capacitación y Desarrollo: Capacitación y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y Cursos de Capacitación para el Personal de Áreas Centrales del Organismo. Para el ejercicio 2015 se programó impartir capacitación a 4 mil 50 personas, de las cuales se logró capacitar a 866, lo que significa un avance en la meta del 21.4 por ciento.

El número de personas programadas para capacitar en esta meta no fue alcanzado derivado de que el presupuesto del año 2015 correspondiente a Programas de Cursos de Capacitación no fue autorizado ni liberado. En el caso del programa de cursos del Sistema de Promoción y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, no fue procedente derivado de la reforma educativa, así como de los conceptos no reconocidos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos. Con la finalidad de contar con un buen control de movimientos de entradas y salidas de almacén, la Dirección de Recursos Materiales y financieros, programó eficientar un proceso, mediante un sistema que permita llevar a cabo dichas acciones, para lo cual se expusieron las necesidades del área administrativa a la empresa desarrolladora del Sistema, llevándose a cabo la validación correspondiente, con base en la normatividad que rige al organismo. Así mismo, se realizó la evaluación, capacitación y organización del personal sobre el método establecido que permita eficientar el sistema de almacén, el surtimiento y control de inventarios, considerando que las existencias físicas disponibles sean necesarias para dar cumplimiento a funciones sustantivas y programas de las Unidades Administrativas y Planteles Educativos del Sistema Federalizado. Las actividades realizadas permitieron que la meta programada se cumpliera al 100 por ciento.

Dignificar Oficinas Administrativas de SEIEM, ubicadas en los Valles de México y Toluca. La dinámica del organismo y la evolución administrativa ha generado la necesidad de una dignificación, construcción y readecuación de espacios que sean óptimos para el desempeño de las actividades en las diferentes unidades administrativas tanto del valle de Toluca como del valle de México, debido a espacios limitados e inadecuados para el desarrollo de actividades, equipo de cómputo obsoleto y en malas condiciones, mobiliario deteriorado, redes de voz y datos insuficientes, e instalaciones en mal estado. Para tal efecto se programó la rehabilitación de 9 oficinas para el ejercicio 2015, logrando un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.

Conectar con Enlaces Digitales a las Unidades Administrativas e Instituciones Educativas. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones, articula en su diario quehacer el soporte y operación de la infraestructura tecnológica que permite la generación, salvaguarda y custodia de los diferentes repositorios de información y los medios de transmisión de los datos contenidos en los mismos, desde y hacia sus usuarios finales, además de facilitar la comunicación e intercambio de datos e información de los servidores públicos del Organismo, mediante voz e internet, incluyendo en todo este contexto los mecanismos de respaldo y de seguridad de la infraestructura tecnológica referida. Se dio prioridad a los seis edificios de SEIEM y se continuó con edificios secundarios y posteriormente con jefaturas de sector y supervisiones. Para el ejercicio 2015 se programó conectar con enlaces digitales a 5 unidades administrativas, logrando un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.

Conectar Aulas Digitales para las Instituciones Educativas. Las estrategias de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones deben sustentarse en las prioridades señaladas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, buscando un equilibrio entre los requerimientos sustantivos, y las necesidades adjetivas institucionales; es por ello que la infraestructura de

tecnologías de información deben reflejar el soporte operacional a través de las siguientes acciones: Monitoreo tecnológico constante de las tendencias del mercado para que en un punto de equilibrio el Organismo pueda contar con el soporte de tecnologías de la información de vanguardia y baja obsolescencia. Se realizan visitas a las escuelas que solicitan el servicio de Internet al organismo, efectuando diferentes estudios, como la revisión de aulas digitales, energía eléctrica, unidades de respaldo de energía, reguladores de corriente, funcionamiento de equipos, red y servicios de proveedores actuales cercanos. Se programó conectar 10 aulas digitales, logrando al final del ejercicio 2015 cumplir con la meta al 100 por ciento.

Desarrollar, Normar y Registrar los Sistemas Informáticos del Organismo. En la Dirección de Informática y Telecomunicaciones se proponen nuevos sistemas informáticos para optimizar los servicios que ofrecen las unidades administrativas del Organismo con el propósito de contribuir a elevar la calidad educativa. Así mismo, se realizan propuestas para las adaptaciones y/o modificaciones necesarias para el correcto desempeño laboral administrativo y educativo. De la misma forma se diseñan, actualizan y desarrollan los proyectos y programas en materia de tecnologías de información, con base en las normas y lineamientos establecidos. Se programó el desarrollo de tres sistemas informáticos, logrando al final del ejercicio 2015 cumplir en su totalidad con la meta programada, siendo dichos sistemas: el Módulo de administración de usuarios del Portal de Aplicaciones SEIEM, Rediseño del Portal Web Institucional de SEIEM, e Inclusión de información de ciclos escolares al histórico del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) al ciclo escolar 2014-2015.

Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Públicos y Privados, Mediante Gestiones de Actos Jurídicos. Conforme al Reglamento Interior y al Manual General de Organización y Procedimientos de SEIEM, a la Unidad de Asuntos Jurídicos en términos generales le corresponde representar jurídicamente al Organismo, asesorar a todas las Unidades Administrativas de SEIEM, atender las quejas sobre Derechos Humanos (quejas con diferentes rubros, entre ellos abuso de autoridad, discriminación, violencia física), y atender las escuelas incorporadas al Organismo, a través de la Oficina de Escuelas Particulares, así como regularizar los bienes inmuebles escolares, por medio de la Oficina de Regularización de Bienes Inmuebles. Para el ejercicio 2015 la meta comprometida fue la realización de 19 mil 100 gestiones, llevando a cabo la cantidad de 19 mil 871, lo que significa un cumplimiento en la meta del 104 por ciento.

Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental. Dentro de la estructura organizacional de SEIEM se encuentran integradas actualmente 103 unidades administrativas, que desarrollan funciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Derivado de la normatividad emitida por la Federación en materia educativa, surge la necesidad de adecuar la estructura organizacional y alinear el objetivo y funciones del propio organismo y de las unidades administrativas que lo conforman a las disposiciones emitidas en la Reforma Educativa, para lo cual, la Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio establece en su anteproyecto 2015, que la estrategia a seguir, es propiciar el involucramiento del personal adscrito a las unidades administrativas del Organismo en la elaboración y/o actualización de sus documentos administrativos, considerando un enfoque de los procesos y procedimientos que desarrollan hacia la mejora continua de los servicios educativos que se proporcionan a los usuarios. Para tal efecto se programó llevar a cabo 44 acciones para el ejercicio 2015, las cuales se realizaron en su totalidad.

Difundir los Procesos de Comunicación e Información Vinculados con el Organismo y su Quehacer en el Proceso Educativo. La Unidad de Comunicación Social desarrolla diversas tareas encaminadas a difundir las acciones que realiza el Organismo en beneficio de la calidad educativa, promoviendo además la identidad institucional y el reconocimiento social; y entre las actividades que tiene bajo su responsabilidad, se encuentran: la elaboración de comunicados de prensa, sobre el desarrollo de los programas y acciones que llevan a cabo las unidades administrativas, para garantizar la cobertura y elevar la calidad de la educación. El análisis y síntesis de la información nacional, estatal y local de los medios de comunicación impresos y electrónicos, como herramienta de apoyo a las actividades de la Dirección General. Atender las solicitudes de la Dirección General para la cobertura y logística de pre-giras oficiales que encabecen el titular del Ejecutivo Estatal, el Secretario de Educación, el Director General de

SEIEM y los titulares de las Unidades Administrativas, referentes a las acciones en favor de la educación que involucran la participación del Subsistema Federalizado y la gestión de publicaciones oficiales con contenido informativo, formativo, cultural o de difusión de la acción del proceso educativo, así como la coordinación de la ejecución del Programa Editorial Anual. Para el ejercicio 2015 se programó la realización de 130 acciones logrando llevar a cabo la realización de 122, lo que representó el 93.9 por ciento en el cumplimiento de la meta.

02 05 06 01 01 04 PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo. El Sistema de Seguimiento e Información Institucional (SSII), permite observar los avances y áreas de oportunidad para ser consideradas en la toma de decisiones del proceso de planeación, con respecto a las metas de la Estructura Programática, para dar cumplimiento a lo anterior se llevaron a cabo reuniones con los enlaces de planeación de las diferentes unidades administrativas del organismo con la finalidad de homologar criterios para los trabajos del Programa Anual 2015 y Anteproyecto 2016, así mismo se definieron criterios en el desarrollo de Diagnósticos y Metodología del Marco Lógico. Así mismo, se abordaron temas como: Revisión y análisis de la estructura programática del ejercicio fiscal en curso, presentación de propuestas para la planeación del ejercicio fiscal 2016, definición de metas e indicadores, formulación del Anteproyecto 2016 y la modificación del programa de "Carrera Magisterial". Para la consecución de esta meta se programaron 10 reuniones y se cumplió en su totalidad.

Verificar el Cumplimiento del Programa de Desarrollo Institucional (PRODI). La Evaluación" es el punto donde se examina, pondera, analiza y valora lo que se ha hecho durante un ciclo de tiempo, así también, permite conocer cuáles fueron los resultados obtenidos de los diversos proyectos los que componen la estructura programática y que conducen al desarrollo institucional de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). En este contexto, la Evaluación que guiará la aplicación del Programa de Desarrollo Institucional (PRODI) 2012-2017 persigue verificar cuánto, cómo, dónde y qué impacto produce en la sociedad los proyectos educativos que SEIEM tiene encomendados. Para la consecución de la meta se programó realizar 4 evaluaciones, las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Mejorar los Procesos de Recopilación, Análisis y Difusión de la Información Estadística Oficial del Organismo. De acuerdo a las normas y lineamientos establecidos para el Departamento de Estadística, éste debe enviar oportunamente los resultados de estadística de inicio y fin de cursos a la Secretaría de Educación. Para este ejercicio fiscal, dicho departamento se propuso como objetivo el desarrollo de un sistema de captación de estadística en línea con el fin de generar bajos costos en los insumos para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la estadística oficial del Organismo. Con la participación del nivel de educación secundaria, se calendarizó y monitoreó el proceso para cumplir con la información requerida por la SEP. Para la consecución de ésta meta se programaron 10 procesos para su mejora, cumpliendo al 100 por ciento. Dichos procesos mejorados, tanto en análisis como en difusión fueron los tres de inicio y fin de cursos de Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias, así mismo el de Secundaria para trabajadores y por último se realizaron dos complementarios en apoyo al mismo nivel educativo en ambos periodos.

02 05 06 01 02 01 CONTROL ESCOLAR

Fortalecer la Operación del Sistema Integral de Control Escolar con el Propósito de Tener un Registro Confiable de la Trayectoria de los Alumnos en la Educación Básica del Organismo. Una de las estrategias principales que se plantearon en el Departamento de Control Escolar para fortalecer la operación del SINCE fue evaluar en coordinación con los Niveles Educativos y la Dirección de Informática, los procesos de inscripción regularización, acreditación y certificación a través de la ampliación de la infraestructura tecnológica. Así mismo, concluir en coordinación con los Niveles Educativos, los trabajos de incorporación de registros escolares de los Centros de Trabajo de educación preescolar e inicial, crear los módulos de captura de educación especial y educación para adultos e involucrar a los niveles educativos en los procesos de capacitación en el manejo del sistema para fomentar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en

materia de control escolar y transferir a los niveles educativos el control escolar. A partir de la indicación realizada por la SEP referida a homologar el formato del certificado de terminación de estudios con firma electrónica, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) autorizó el certificado que se expidió al término del ciclo escolar a todos los alumnos que concluyeron su educación básica en el Estado de México (primaria y secundaria), lo anterior con el propósito de facilitar su tránsito por el sistema educativo nacional; ésta emisión de documentos de acreditación y certificación se realizó de manera histórica por primera vez en SEIEM y esta acción colocó al Organismo a la vanguardia educativa en el Estado de México. En cumplimiento a la estrategia de evaluar en coordinación con los niveles educativos los procesos de inscripción, regularización, acreditación y certificación, se realizaron diversas reuniones de trabajo de asesoría con los enlaces de control escolar a fin de adecuar los trabajos del SINCE a las necesidades de los centros de trabajo. Esto fue necesario para la consecución de la meta programada, fortaleciendo un sistema, misma que se cumplió en su totalidad.

02 05 06 01 02 06 LIBROS DE TEXTO GRATUITO

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Preescolar y Primaria. Para el desarrollo de las actividades educativas de los niños, la Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, realiza la distribución para alumnos de educación preescolar y primaria, así como, los materiales de apoyo correspondientes a los docentes, destinados a apoyar el desarrollo de los contenidos programáticos vigentes, los cuales deben ser entregados a sus destinatarios en cada escuela el primer día de clases de cada ciclo escolar. La Dirección de Educación Elemental programó distribuir 5 millones 958 mil 942 libros, logrando la distribución al 100 por ciento.

Distribuir los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Secundaria. Selección de los libros de texto gratuitos con el apoyo de los docentes; Selección de los materiales de apoyo de acuerdo a las necesidades de las escuelas; Seguimiento al proceso de asignación y distribución de los libros elegidos por los docentes para que se atienda con suficiencia y oportunidad a los alumnos; Fomento del uso y aprovechamiento de los libros de texto gratuitos, paquetes didácticos, y materiales de apoyo a la práctica docente; Implementación de mecanismos de recuperación de información de las escuelas para detectar faltantes de libros de texto gratuitos; Establecimiento de mecanismos de coordinación directa con la Dirección de Recursos Materiales y Financieros del Organismo a fin de hacer eficiente los procesos de asignación de libros de texto gratuitos a todas las escuelas; Gestión con base en la proyección de la estadística del año escolar correspondiente a los paquetes de útiles escolares para los alumnos; Distribución de los paquetes de útiles escolares a través de la estructura orgánica, a fin de garantizar que los alumnos de educación secundaria cuenten con este apoyo al inicio del ciclo escolar; fueron las acciones implementadas en este 2015 por parte de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo para la consecución de la meta, para cual se programó la entrega de 2 millones 412 mil libros, distribuyendo 2 millones 258 mil 885 de ellos, lo que equivale a un avance del 93.6 por ciento.

02 05 06 02 MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

02 05 06 02 01 01 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza del Idioma Inglés en Educación Preescolar y Primaria. La Dirección de Educación Elemental programó 16 acciones estratégicas a realizar en educación preescolar y primaria para la enseñanza del idioma inglés, de las cuales se le dio alcance al total de las programadas lo que representa el 100 por ciento; para ello se desarrollaron 4 cursos de nivelación A1 (nivel acceso o básico) para preescolar y 12 de la misma nivelación para nivel primaria, en ambos niveles fueron impartidos por la Universidad Autónoma del Estado de México en el Valle de Toluca y de México, con la finalidad de que los docentes, quienes previamente tomaron el curso de formador de facilitadores, avancen un nivel básico del idioma inglés. Se llevó a cabo la Capacitación del programa "Refresher Formador de Facilitadores PNIEB". Se realizaron capacitaciones del Proyecto "Hand by hand" impartido por la editorial Pearson a 200 docentes. Se certificaron 25 docentes en el examen de dominio básico del inglés (KET), y se certificaron 21 docentes en el examen de dominio intermedio bajo del inglés (PET),

con la finalidad de que el profesor pueda cubrir el perfil ideal para la enseñanza del inglés en Educación Elemental.

Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza del Idioma Inglés en Educación Secundaria. Para este ejercicio fiscal 2015, se programó realizar 24 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza del idioma inglés, dando alcance al total de ellas, lo que equivale a un 100 por ciento con relación a lo programado. Se llevó a cabo el 1er. Congreso departamental de Inglés "Bring life in your classroom". Se diseñaron 14 talleres para la difusión de la metodología de estudio y se llevó a cabo la 2da. Jornada de actualización de docentes.

02 05 06 02 01 03 GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial (APF, CEPS y Comités de Seguridad Escolar, Parcelas Escolares y Establecimientos de Consumo Escolar). La operatividad de los Órganos de Participación Social es una de las prioridades de la Dirección de Educación Elemental, es por ello que, a través de las visitas integrales y asesorías a la estructura educativa se invita a que los integrantes de los órganos realicen las funciones que se señalan en la normatividad para garantizar que las acciones realizadas sean en beneficio de la comunidad educativa. Se realizaron 35 asesorías dirigidas a los integrantes de los Órganos de Participación Social, con el propósito de apoyar las actividades realizadas por las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación y propiciar la transparencia en el manejo de los recursos económicos generados de dichos programas, así como, asesorar sobre el registro de los CEPS en la plataforma tecnológica del sistema integral (SICEPS). Se llevaron a cabo acciones de capacitación, asesoría y difusión para la operatividad y funcionamiento de los Órganos de Participación Social, a través de 22 visitas a instituciones educativas, con la finalidad de verificar la constitución, integración y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social, operatividad del Reglamento para el Expendio de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar y Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado. Se programó para este ejercicio fiscal, constituir 17 mil 705 comités u órganos de participación social, logrando 17 mil 604 de ellos, esto representa un 99.4 por ciento de avance con relación a lo previsto.

Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Secundaria. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo se comprometió a promover en las escuelas, la constitución y operación de 2 mil 445 comités u órganos de participación social, contabilizando al cierre del ejercicio fiscal 2015 la cantidad de 1 mil 628, lo que representa un 66.6 por ciento. Para ello, se realizaron ocho Jornadas regionalizadas para difundir a las escuelas de las tres modalidades de Educación Secundaria, los lineamientos normativos, y asesorar para la implementación de las acciones relacionadas con las Asociaciones de Padres de Familia. Se llevaron a cabo visitas de seguimiento y atención a escuelas que han presentado diversas problemáticas relacionadas con la administración de los recursos financieros recabados en cooperaciones voluntarias por las mesas directivas de las Asociaciones de Padres de Familia; Se realizó la conformación y registro de las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias.

Causas de la Variación ANUAL: Los Comités de Seguridad Escolar no fueron constituidos en las escuelas debido a las reformas establecidas en el Reglamento de la Participación Social en la Educación, del Subsistema Educativo Federalizado, donde se sugiere, que estos órganos si es necesario, se constituyan como un comité dentro de los Consejos Escolares de Participación Social.

Coadyuvar al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores. Para el cumplimiento de la meta, se instruyó a la Dirección de Educación Elemental y a la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, para hacer llegar el reporte de incidencias respectivo. Ambas direcciones, mencionaron no tener reportes con respecto a suspensiones en los departamentos que dirigen. Por otro lado, se hizo llegar a las Direcciones de Educación Elemental, Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, y Educación Superior el Acuerdo Número 05/05/15, en el que se establece el Calendario escolar para el ciclo 2015-2016, aplicable en toda la República para Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y demás

para la formación de Maestros de Educación Básica. Se programaron 8 acciones para el ejercicio fiscal 2015, realizando las 8 en su totalidad, lo que equivale a un avance del 100 por ciento.

Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria Mediante la Operación de los Programas de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Bullying, Equidad de Género, Escuelas de Calidad, entre Otros). Se realizó la aplicación de los instrumentos de medición del proyecto "Evaluación al Desempeño Escolar en Primaria", lo cual permitió tener un panorama de cómo termina el ciclo escolar 2014-2015, en cuanto a la currícula y por lo tanto a los conocimientos adquiridos por los alumnos; se aplicaron en 10 escuelas primarias, tanto de Valle de Toluca, como Valle de México; a una muestra de 5 alumnos de cada grado, seleccionados al azar. Se realizaron Ceremonias Cívicas, las cuales permiten a los alumnos de las escuelas que participan; rendir honores y motivar el respeto hacia los símbolos patrios, así como reconocer la trayectoria y aportaciones de los hombres ilustres de la patria. Se efectuó el concurso "Encuentro Parlamentario Mexiquense 2015, de las niñas, niños y los adolescentes", lo cual permite generar un espacio formativo propicio para que los alumnos ejerzan su derecho a la participación y se conviertan en agentes de cambio en la constitución de una convivencia ciudadana armónica a través de sus opiniones y propuestas, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales; en dicho documento se establecen las bases para su participación. Se realizó la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) diagnostica a los alumnos de cuarto grado, con el propósito de hacer una valoración al dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales al término del ciclo escolar anterior. Se programó implementar 7 acciones estratégicas, logrando la implementación del total de ellas, es decir, se le dio alcance al 100 por ciento.

Fortalecer en Educación Secundaria la Operación de los Programas de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Bullying, Equidad de Género Escuelas de Calidad e Integración Educativa entre Otros). La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 156 acciones estratégicas, dando alcance a 158, lo que significa un avance del 101.3 por ciento de acuerdo a lo previsto. Entre algunas de estas acciones destacan: "Jornadas regionales de difusión y asesoría para el desarrollo de los Programas de Apoyo Educativo y los Órganos de Participación Social 2015-2016". Se llevó a cabo la conferencia "Cultura del agua" y se eligieron a vigilantes para su uso racional, con el propósito de acrecentar la cultura en el cuidado y uso del agua. Se realizó un taller denominado: "La acción asistencial y pedagógica del personal del Servicio de Asistencia Educativa", con el propósito de fortalecer el quehacer asistencial y pedagógico que presta el personal de SAE. Se realizaron actividades respecto al curso–taller "Primeros auxilios", se llevó a cabo la Plática "Ley de Justicia para adolescentes" y la conferencia "Como ser mejores padres". Se impartió la conferencia "Los cuatro pasos para alcanzar el éxito"; "Mujer de excelencia"; "Paternidad responsable" y "Bullying". Se realizó el taller "Acuerdo Escolar de Convivencia". En el marco del Programa Escuela Segura, extensión y vinculación educativa en coordinación con la Red Interinstitucional del Programa Valores por una Convivencia Armónica, se llevó a cabo el Foro-Taller "Fortaleciendo la Gestión de la Convivencia Escolar a través de las Redes de Apoyo".

Articular la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, a fin de Lograr el Desarrollo de Competencias, los Estándares Curriculares y los Aprendizajes Esperados en Educación Básica. La Dirección de Educación Elemental para la consecución del proyecto programó 4 acciones para la articulación de la educación básica, dando alcance al total de ellas. Para el logro de la meta se implementaron estrategias de Capacitación, realización, seguimiento y evaluación de la operación de los Consejos Técnicos Escolares. Se mantuvo la operación del programa de escuelas de tiempo completo (15 centros de trabajo), como una modalidad de escuela que favorece la calidad educativa con equidad, propiciando el avance continuo de los aprendizajes de los alumnos, a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo escolar, la mejora de las prácticas de enseñanza, el trabajo colaborativo y colegiado, el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos. Se Implementaron acciones encaminadas a apoyar al personal para crear mejores condiciones para el aprendizaje, como laboratorios vivenciales para el fomento y desarrollo de la lectura y la escritura, corresponsabilizar a la comunidad escolar en el aprovechamiento de los recursos financieros (mejoramiento de instalaciones escolares, fortalecimiento de competencias docentes y directivas, incremento de nuevos materiales educativos). Fortalecer las competencias lingüísticas del personal docente para acercar a los alumnos a una segunda lengua de acuerdo a la línea del

programa nacional de inglés. Se aplicaron líneas de acción como: Trabajo a partir CTE; Acompañamiento a las escuelas de tiempo completo; Impulso a la autonomía de gestión para el uso adecuado de los recursos financieros y la participación de los padres de familia, así como sostener la capacitación a docentes para el desarrollo de habilidades lingüísticas en una segunda lengua.

Consolidar la Articulación de la Educación Básica y el Modelo Fortalecido de Telesecundaria. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 1 mil 80 acciones estratégicas para consolidar la articulación de la educación básica, dando alcance a 1 mil 103, lo que significa un avance del 102.1 por ciento de acuerdo a lo previsto. Realizando, entre otras, las siguientes acciones: Se llevaron a cabo Jornadas de Asesoría a docentes, equipos sectoriales y directores escolares para la evaluación de desempeño; el acompañamiento y seguimiento a la 1ª, 2ª y 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar; se implementó un círculo de estudio con el tema "Evaluación de permanencia a Directivos" con el propósito de generar estrategias de asesoría a los directivos para la evaluación de desempeño; se realizaron visitas técnico pedagógicas y técnico administrativas con la finalidad de dar seguimiento y acompañamiento al desempeño docente.

Modernizar la Función Supervisora para Apoyar la Gestión Directiva y Acompañar la Práctica Docente en las Escuelas de Preescolar y Primaria. La Dirección de Educación Elemental para la consecución del proyecto programó 16 acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos de sector y zona, dando alcance al total de ellas, lo que representó el 100 por ciento respecto a lo previsto. Para ello, algunas acciones fueron desarrollar la relación tutora; Impulsar al Trayecto Formativo; Implementar el SATE, Impulsar el Liderazgo Transformacional; Elaborar y dar seguimiento de los Planes Estratégicos: PETSG, PETSE, PETE en Línea; Articular con los Programas Federales: Programa de Escuela de Calidad, Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura, Programa de Inclusión y Equidad; Llevar a cabo el reconocimiento de las nuevas funciones y modelo de la supervisión del siglo XXI; Desarrollar programas de profesionalización de acuerdo a las necesidades del personal a través de tutoría y asesoría, así como realizar el monitoreo del Consejo Técnico de Zona Tutoría personalizada e Impulsar la autonomía de la gestión escolar.

Consolidar la Modernización de la Función Supervisora para Elevar la Calidad de la Educación en Escuelas Secundarias. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 885 acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos sectoriales de supervisión, dando alcance a 937 de ellas, lo que significa un avance del 105.9 por ciento de acuerdo a lo previsto. Tomando como estrategias la actualización de los equipos sectoriales de supervisión; la implementación de mecanismos eficientes de comunicación e información institucional, el Fortalecimiento de la función supervisora en los procesos pedagógicos y administrativos; así como el seguimiento al desempeño integral de la función supervisora y la Evaluación del desempeño de los ESS.

02 05 06 02 01 04 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Elevar el Número de Docentes, Directivos y Equipos de Supervisión de Educación Preescolar y Primaria Capacitados en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la Mejora del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Se programó para la consecución de este proyecto, capacitar en materia de las tecnologías de la información y de la comunicación a 7 mil 175 personas, dando capacitación a 7 mil 471 personas, lo que significa un avance del 104.1 por ciento de acuerdo a lo previsto. Para ello, la Dirección de Educación Elemental concluyó los procesos de capacitación de cursos presenciales, el principal objetivo es

ofertar de manera gratuita programas de formación continua en informática educativa que coadyuven a la adquisición de habilidades y aprendizajes con el uso de los recursos tecnológicos con los que cuentan en las escuelas y así poder brindar a través de los maestros capacitados, actividades que incorporen el uso de las tecnologías de la información y comunicación para impactar en los alumnos. Por otro lado la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Apoyo para la Educación Básica y Normal coordinó la asesoría correspondiente al manejo técnico y pedagógico de las tabletas "@prende" y "MX"; Se logró que una gran cantidad de docentes participaran en el programa de capacitación denominado "Formación continua para el desarrollo educativo", entre otras acciones.

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente en el Uso y Aprovechamiento Didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Educación Secundaria. Se programó capacitar en materia de las tecnologías de la información y de la comunicación a 6 mil 647 docentes de escuelas secundarias oficiales, dando alcance a 8 mil 833 personas, lo que equivale a un 132.9 por ciento con relación a lo programado; para ello la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, desarrolló acciones como el Curso taller "Mi Portafolio de Evidencias", con el propósito de impulsar el uso adecuado de las aulas telemáticas a través del conocimiento y manejo de sus componentes técnicos, así como sus posibilidades de uso pedagógico y aprovechamiento de la tecnología en el entorno educativo; Curso-taller "Medios Educativos Digitales en el aula", con el propósito de fortalecer las habilidades de los docentes en el uso de materiales educativos digitales; Curso taller "Word y Excel avanzado", con el propósito de que los participantes utilicen las herramientas de Microsoft Word y Microsoft Excel avanzadas para incorporarlas en su labor cotidiana, coadyuvando a elevar la eficiencia y calidad de su desempeño laboral; Curso Taller "Explora", con el propósito de que los docentes identifiquen las herramientas y posibilidades didácticas del portal como recurso didáctico y tecnológico en el aula telemática; Diplomado "Herramientas de la Web 3.0 para el diseño de material didáctico y evaluación del aprendizaje", con el propósito de que el participante diseñe material educativo utilizando herramientas digitales.

Causas de la variación ANUAL. En el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y referente a los requerimientos que establece el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para la segunda etapa de evaluación del desempeño docente denominada expediente de evidencias de enseñanza, el departamento de Computación electrónica en la educación secundaria (COEES) llevó a cabo el curso taller "Mi Portafolio de Evidencias" y el curso Taller "Aplicación de Excel en mi trabajo" con la finalidad de fortalecer las competencias de los docentes en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas para la realización de esta tarea. La demanda del curso ocasionó que la meta anual programada se superara en un 32.9 por ciento.

02 05 06 02 02 01 CARRERA MAGISTERIAL

Administrar el Programa de Carrera Magisterial Conforme a la Normatividad, para Reconocer y Estimular a los Docentes que Obtengan Logros Educativos. Para dar cumplimiento a lo anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se brindó atención a solicitudes de revisión del proceso de regularización del concepto de Carrera Magisterial, derivado de la actualización y validación de las bases de datos de docentes incorporados y promovidos de la Primera a la Vigésima Tercera Etapa, realizado por la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial; Se llevó a cabo la revisión y análisis de la Base de Datos de docentes incorporados y promovidos en el Programa de Carrera Magisterial, de la Primera a la Vigésima Tercera Etapa y su relación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Se llevó a cabo la elaboración del proyecto de reestructuración orgánico-funcional de la Dirección, en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente y conforme al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación. Para el ejercicio 2015 se programó atender 3 mil 752 docentes beneficiados con la incorporación y/o promoción en la etapa vigente, de los cuales

se logró beneficiar a 4 mil 251, es decir, se incentivó con este programa a 499 docentes más de los originalmente considerados; se alcanzó un avance del 113.3 por ciento.

La meta se logró en un 113.3 por ciento por el incremento del 28.7 por ciento en el presupuesto asignado para el proceso de dictaminación de incorporaciones y promociones correspondientes a la Vigésima Tercera Etapa del Programa de Carrera Magisterial, con relación a la Vigésimo Segunda.

Coordinar la Operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM, por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB). La Dirección de Carrera Magisterial tiene como encomienda coordinar la operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB). Para el ejercicio fiscal 2015 se establecieron, entre otras, las siguientes estrategias: Fomentar el Reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional; Fortalecer los procesos de difusión, registro, evaluación, dictaminación y validación de bases de datos del PROEEB; Promover el equipamiento y el uso de tecnología de vanguardia en las oficinas operativas del PROEEB; Impulsar proyectos de mejora en la operación del PROEEB que contribuyan a brindar una mejor atención a la demanda; Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la operación del PROEEB; Establecer la estrategia para actualización de las Reglas de Operación del PROEEB, conforme a la normatividad vigente. Estas estrategias sirvieron de base para programar beneficiar con este estímulo a 3 mil 644 docentes, sin embargo no se logró otorgar ningún estímulo económico.

02 05 06 02 02 02 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Ofertar y Promover Programas de Formación Continua con Énfasis en Español, Matemáticas, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Bullying, Equidad de Género y TIC, para Mejorar la Práctica Educativa de los Docentes de Educación Básica. A fin de continuar con el apoyo a la formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, así como la participación de los docentes de educación básica en el Servicio Profesional Docente, enmarcados en la reforma educativa, se plantea, entre otras acciones: Diseñar y ofertar programas que fortalezcan las áreas de oportunidad identificadas en los resultados de las evaluaciones estandarizadas tales como PISA, ENLACE, Concurso de Oposición para el ingreso a la Educación Básica y el Servicio Profesional Docente, entre otras. Desarrollar programas académicos que permitan a los docentes mejorar su práctica educativa para el logro de los aprendizajes de los alumnos en las diferentes áreas del conocimiento. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas de reconocido prestigio y seriedad académica, para el desarrollo de programas de capacitación, actualización y superación profesional docente. Implementar, promover y fortalecer el acompañamiento académico y la evaluación continua como procesos que permitan tomar mejores decisiones para reorientar las acciones de formación continua. Los cursos impartidos responden a la necesidad de capacitar a los docentes para desempeñar mejor sus funciones en el marco del Servicio Profesional Docente y la evaluación de sus habilidades y conocimientos. La Dirección de Educación Superior dentro de su anteproyecto 2015, consideró 33 mil 500 docentes participantes en programas de formación continua, logrando alcanzar el atender con este proyecto a 19 mil 843 personas, lo que equivale al 59.2 por ciento respecto de lo considerado inicialmente.

Causas de la Variación ANUAL: Entre los factores vinculados con este alcance, se encuentran los directamente relacionados a la asignación de presupuesto y los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de los programas desarrollados en 2015; dichos programas fueron impartidos por personal de Centros de Maestros, en sesiones sabatinas y a partir de los recursos y el personal limitados con los que cuentan estas unidades académicas. Actualmente los Centros de Maestros viven una etapa de incertidumbre ante los cambios que trajo consigo la Reforma Educativa de 2013; sin embargo, continúan en la tarea de ofrecer servicios, recursos e instalaciones de apoyo al desarrollo de las escuelas y los colectivos docentes de la educación básica en SEIEM, promoviendo y asesorando actividades formativas y de desarrollo profesional en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela.

02 05 06 02 03 02 BECAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, tiene a su cargo el proyecto de "Becas de apoyo a la educación", para lo cual programó para el año 2015 la entrega de 9 mil 150 becas, logrando beneficiar a 10 mil 396 alumnos con igual número de estímulos, consiguiendo un avance del 113.6 por ciento. Se distribuyeron de la siguiente forma: Educación Primaria 5 mil 720, Educación Secundaria 2 mil 549, Educación Media Superior 1 mil 11 y Educación Superior 1 mil 116. La cantidad de becas que se reportan las entregan las Secciones Sindicales 17 y 36 del SNTE en fechas, eventos y lugares que determinaron dichas Secciones, como parte de su gestión.

Causas de la variación ANUAL. Las becas otorgadas durante este periodo corresponden al ciclo escolar 2013-2014, por lo que los tiempos de recepción de solicitudes deberán modificarse con el propósito de que las becas se otorguen en el año que corresponde.

02 05 06 02 03 03 SEGURO CONTRA ACCIDENTES

Lograr que la Cobertura que Brinda el Seguro Escolar contra Accidentes se Otorgue al 100 por Ciento de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial. Actualmente el Programa del Seguro Escolar cubre a todos los alumnos de control oficial que cursan la educación preescolar y primaria en todas sus modalidades, así como, a alumnos que cursan la educación secundaria en la modalidad para adultos y que sufran algún accidente del trayecto de su casa a la escuela o viceversa, en el interior del plantel o en el desarrollo de una actividad programada. Para lograr la consecución de la meta se establecieron las siguientes líneas de acción.

Reuniones de orientación sobre la operatividad del Programa de Seguro Escolar contra Accidentes, dirigida a Directivos Escolares; Entrega de circulares y red de hospitales una por escuela, folletos, uno por alumno y carteles cinco por escuela, con información sobre ¿Qué hacer en caso de accidente? Y cuándo es válido; Canalización y seguimiento del trámite de reembolso de gastos médicos, con la Coordinación Estatal del Seguro Escolar; Entrega de reconocimientos a directivos, docentes y padres de familia, que oportunamente intervienen en la atención de los alumnos, bajo los lineamientos y procedimientos en que opera el Seguro Escolar, entre otras. Se programó para el año 2015 el asegurar a 881 mil 489 alumnos de educación preescolar y primaria de control oficial, logrando brindar este servicio a 941 mil 678 estudiantes de estos mismos niveles, alcanzando un 106.8 por ciento.

Lograr que la Atención Médica que Brinda el Seguro Escolar contra Accidentes se Otorgue al 100 por Ciento de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial. Para el ejercicio fiscal 2015, la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, llevó a cabo las acciones siguientes: Se realizó la difusión y entrega de los lineamientos, normatividad y formatos digitalizados e impresos, con los criterios orientadores para operar el Programa, entregando el Catálogo y CD de los Programas de Apoyo Educativo 2015-2016; Se otorgaron las asesorías para la orientación, sensibilización y operación del Programa, a través de la difusión de los criterios, normas y lineamientos del mismo, a fin de llevar a cabo los procesos y procedimientos adecuados, para la atención a los alumnos accidentados; Acompañamiento a los equipos sectoriales, de supervisión y a los directivos escolares, a través de ocho "Jornadas Regionales de Difusión y Asesoría para el Desarrollo de los Programas de Apoyo Educativo, 2015-2016"; Se realizaron reuniones con enlaces departamentales con el propósito de informar sobre las sumas aseguradas por cobertura. La meta programada, fue la atención con el Programa de Seguro Escolar contra Accidentes a 330 mil 108 alumnos, de los cuales se logró asegurar la atención de 332 mil 10 alumnos, alcanzando un avance de 100.6 por ciento, con respecto a lo programado.

ESTADO PROGRESISTA

DESARROLLO ECONÓMICO

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN

03 08 01 01 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

03 08 01 01 01 01 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica. Para la consecución de este proyecto la Dirección de Educación Superior llevó a la práctica las siguientes líneas de acción: Fomentar y fortalecer la oferta de los programas de apoyo al desarrollo profesional, así como programas de posgrado desde las instituciones de educación superior adscritas a SEIEM, o mediante convenios de colaboración específicos con instituciones u organismos educativos; Promover y gestionar el establecimiento de Convenios de colaboración para la oferta de programas de posgrado profesionalizantes y para la formación en la investigación, con instituciones y organismos educativos, nacionales e internacionales, reconocidos por su calidad y seriedad académica; Diseñar e instrumentar un Programa de difusión y vinculación interinstitucional, para divulgar los resultados de los docentes de educación básica de SEIEM en los procesos de apoyo al desarrollo profesional y profesionalización, mediante el uso de medios impresos, magnéticos y realización de eventos académicos como congresos y coloquios; Continuar con la propuesta de integración y operación del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), procurando establecer un Programa de acción para el corto y mediano plazos; Llevar a cabo la revisión y actualización de la normatividad vigente relacionada con los programas de apoyo al desarrollo profesional: Periodo sabático, Beca comisión y Pago de inscripción a estudios de posgrado; Sistematizar y digitalizar los procesos relacionados con la planeación, seguimiento y evaluación de los programas de apoyo al desarrollo profesional, procesos inherentes y seguimiento a los programas de posgrado en operación, así como a sus participantes beneficiarios. Derivado de lo anterior, se consideró el programar 88 investigaciones aplicadas para la calidad educativa realizadas en el presente año, alcanzando solo 67 de ellas, lo que representa el 76.1 por ciento de avance con respecto a lo establecido.

Los elementos que inciden en lo alcanzado se refieren básicamente, por un lado, al interés de los propios docentes de educación básica beneficiados con las prestaciones de Beca comisión y Periodo sabático, principalmente, para efectuar investigación educativa; por otro, con los tiempos y la normatividad establecida para la entrega del producto final por parte de quienes son beneficiados con dichas prestaciones, es decir, pese a que los programas académicos que cursan los beneficiarios se rigen por una normatividad académico-administrativa para la conclusión de los estudios y entrega del producto final, los docentes/estudiantes beneficiados no logran concluir en el tiempo estipulado el programa de estudios, solicitando la extensión del tiempo para su entrega o dejando inconcluso este proceso; así mismo, existen programas académicos que sustituyen la entrega de un producto de investigación o tesis como parte de sus estudios de posgrado, por otro producto que no requiere necesariamente de una investigación formal.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	METAS: UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos): AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						GOBIERNO DE RESULTADOS							
						GOBIERNO							
						COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO							
01	03	04	01			DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO					26,129.0	25,881.6	99.1
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA					26,129.0	25,881.6	99.1
						Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	140	140	100.0			
						Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	4	4	100.0			
						Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	180	186	103.3			
						Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares	Queja	532	655	123.1			
						Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones	Procedimiento	240	279	116.3			
						Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificacion	55	63	114.5			
						Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.	Reunión	110	116	105.5			
						GOBIERNO SOLIDARIO							
						DESARROLLO SOCIAL							
						VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
02	02	07	01			COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL					272,774.5	272,320.8	99.8
02	02	07	01	05	03	ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN					272,774.5	272,320.8	99.8
						Impulsar Acciones para la Desconcentración y Sistematización de Procesos Administrativos Relativos a los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo Adscrito al Valle de México.	Proceso	2	2	100.0			
						EDUCACIÓN							
02	05	01	01			EDUCACIÓN BÁSICA					25,630,641.6	25,540,229.3	99.6
02	05	01	01	01	01	EDUCACIÓN INICIAL					189,777.8	189,042.9	99.6
						Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños	Niño	45,301	45,562	100.6			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Atender en Centros de Desarrollo Infantil a Hijos de Trabajadores de SEIEM	Niño	1,415	1,420	100.4			
02	05	01	01	01	02	**EDUCACIÓN PREESCOLAR**					**2,710,047.7**	**2,709,637.9**	**100.0**
						Atender a la Población de 3 a 5 Años que Demanda Educación Preescolar General.	Alumno	203,632	200,251	98.3			
						Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Nivel Preescolar así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo.	Escuela	1,078	1,083	100.5			
02	05	01	01	01	03	**EDUCACIÓN PRIMARIA**					**10,459,177.6**	**10,458,507.9**	**100.0**
						Atender a la Población de 6 a 14 Años que Demanda Educación Primaria General.	Alumno	747,900	740,980	99.1			
						Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Primaria	Alumno	120,843	123,215	102.0			
						Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General.	Promedio	8.36	8.37	100.1			
						Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Nivel Primaria así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo.	Escuela	1,833	1,081	59.0			
02	05	01	01	01	04	**EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**					**673,278.6**	**673,278.3**	**100.0**
						Atender a la Población Indígena Bajo un Enfoque Intercultural y Bilingüe.	Alumno	33,400	33,420	100.0			
						Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Educación Indígena, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo.	Escuela	366	255	69.7			
02	05	01	01	01	05	**EDUCACIÓN SECUNDARIA**					**9,851,407.1**	**9,763,562.4**	**99.1**
						Atender a la Población de 12 a 14 Años que Demanda Educación Secundaria.	Alumno	357,098	358,917	100.5			
						Favorecer el Desarrollo de las Competencias Básicas de Aprendizaje de los Alumnos de Educación Secundaria.	Alumno	338,381	322,718	95.4			
						Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Secundaria.	Alumno	123,597	114,305	92.5			
						Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Educación Secundaria, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo.	Escuela	626	682	108.9			
02	05	01	01	02	01	**EDUCACIÓN FÍSICA**					**677,933.2**	**677,929.7**	**100.0**
						Fortalecer la Educación Física en Educación Básica.	Docente	5,186	3,800	73.3			
						Fortalecer la Práctica del Deporte y la Actividad Física en Educación Secundaria.	Escuela	815	809	99.3			
02	05	01	01	02	04	**INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA**					**1,031,172.4**	**1,030,593.1**	**99.9**
						Atender Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad con Apoyos Específicos.	Alumno	28,541	26,905	94.3			
						Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, enlinstalaciones de Centros de Atención Múltiple, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo.	Escuela	42	27	64.3			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
02	05	01	01	02	05	**ACCIONES COMPENSATORIAS**					**37,847.2**	**37,677.1**	**99.6**
						Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Integración Social a Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria.	Niño	600	592	98.7			
						Fomentar la Equidad Educativa, a través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas.	Acción	1,301	1,301	100.0			
02	05	02	01			**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**					**43,204.7**	**43,105.2**	**99.8**
02	05	02	01	01	03	**PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA**					**43,204.7**	**43,105.2**	**99.8**
						Ampliar la Cobertura de Preparatoria Abierta en la Entidad.	Alumno	27,900	15,510	55.6			
						Elevar el Número de Estudiantes Certificados en el Modelo de Preparatoria Abierta.	Alumno	5,050	1,903	37.7			
						Fortalecer Académicamente el Modelo de Preparatoria Abierta.	Examen	66,695	58,244	87.3			
02	05	03	01			**EDUCACIÓN SUPERIOR**					**351,841.7**	**349,719.4**	**99.4**
02	05	03	01	01	04	**FORMACIÓN DOCENTE**					**351,841.7**	**349,719.4**	**99.4**
						Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica.	Alumno	4,349	4,401	101.2			
						Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Educación Superior, así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo.	Escuela	6	7	116.7			
02	05	05	01			**EDUCACIÓN PARA ADULTOS**					**79,082.5**	**78,726.4**	**99.5**
02	05	05	01	01	01	**ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS**					**79,082.5**	**78,726.4**	**99.5**
						Atender a la Población de 15 Años o más en Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria, Secundaria y Misiones Culturales.	Adulto	2,794	2,994	107.2			
02	05	06	01			**GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**					**982,590.8**	**981,616.0**	**99.9**
02	05	06	01	01	03	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**					**919,398.5**	**918,426.2**	**99.9**
						Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por Hora - Semana - Mes.	Docente	3,860	4,153	107.6			
						Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación.	Persona	4,050	866	21.4			
						Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos.	Proceso	1	1	100.0			
						Dignificar Oficinas Administrativas de SEIEM, Ubicadas en los valles de México y Toluca.	Oficina	9	9	100.0			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Conectar con Enlaces Digitales a las Unidades Administrativas e Instituciones Educativas.	Unidad	5	5	100.0			
						Conectar Aulas Digitales para las Instituciones educativas.	Aula	10	10	100.0			
						Desarrollar, Normar y Registrar los Sistemas Informáticos del Organismo.	Sistema	3	3	100.0			
						Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Publicos y Privados, mediante Gestiones de Actos Jurídicos.	Gestión	19,100	19,871	104.0			
						Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental.	Acción	44	44	100.0			
						Difundir los Procesos de Comunicación e Información Vinculados con el Organismo y su Quehacer en el Proceso Educativo.	Acción	130	122	93.9			
02	05	06	01	01	04	**PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**					**29,589.7**	**29,588.6**	**100.0**
						Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo	Reunión	10	10	100.0			
						Verificar el Cumplimiento del Programa de Desarrollo Institucional (PRODI)	Evaluación	4	4	100.0			
						Mejorar los Procesos de Recopilación, Análisis y Difusión de la Información Estadística Oficial del Organismo.	Proceso	10	10	100.0			
02	05	06	01	02	01	**CONTROL ESCOLAR**					**13,058.4**	**13,057.7**	**100.0**
						Fortalecer la Operación del Sistema Integral de Control Escolar con el Propósito de Tener un Registro Confiable de la Trayectoria de los Alumnos en la Educación Básica del Organismo.	Sistema	1	1	100.0			
02	05	06	01	02	06	**LIBROS DE TEXTO GRATUITO**					**20,544.2**	**20,543.6**	**100.0**
						Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Preescolar y Primaria.	Libro	5,958,942	5,958,942	100.0			
						Distribuir los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Secundaria, complementar así como los Paquetes de Apoyo Eeducativo, Útiles y Uniformes Escolares	Libro	2,412,000	2,258,885	93.6			
02	05	06	02			**MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**					**2,827,243.9**	**2,823,320.3**	**99.9**
02	05	06	02	01	01	**FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**					**7,299.6**	**7,283.5**	**99.8**
						Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza del Idioma Inglés en Educación Preescolar y Primaria	Acción	16	16	100.0			
						Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza del Idioma Inglés en Educación Secundaria.	Acción	24	24	100.0			
02	05	06	02	01	03	**GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA**					**2,598,524.8**	**2,598,256.1**	**100.0**
						Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial (APF, CEPS y Comités de Seguridad Escolar, Parcelas Escolares y Establecimientos de Consumo Escolar).	Comité	17,705	17,604	99.4			
						Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Secundaria.	Comité	2,445	1,628	66.6			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Coadyuvar al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores.	Acción	8	8	100.0			
						Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria Mediante la Operación de los Programas de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Bullying, Equidad de Género, Escuelas de Calidad, Entre Otros).	Acción	7	7	100.0			
						Fortalecer en Educación Secundaria la Operación de los Programas de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Bullying, Equidad de Género, Escuelas de Calidad e Integración Educativa Entre Otros)	Acción	156	158	101.3			
						Articular la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, a Fin de Lograr el Desarrollo de Competencias, los Estándares Curriculares y los Aprendizajes Esperados en Educación Básica.	Acción	4	4	100.0			
						Consolidar la Articulación de la Educación Básica y el Modelo Fortalecido de Telesecundaria.	Acción	1,080	1,103	102.1			
						Modernizar la Función Supervisora para Apoyar la Gestión Directiva y Acompañar la Práctica Docente en las Escuelas de Preescolar y Primaria.	Acción	16	16	100.0			
						Consolidar la Modernización de la Función Supervisora para Elevar la Calidad de la Educación en Escuelas Secundarias.	Acción	885	937	105.9			
02	05	06	02	01	04	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN					51,260.0	51,229.8	99.9
						Elevar el Número de Docentes, Directivos y Equipos de Supervisión de Educación Preescolar y Primaria, Capacitados en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la Mejora del Proceso Enseñanza Aprendizaje.	Persona	7,175	7,471	104.1			
						Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente en el Uso y Aprovechamiento Didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Educación Secundaria.	Persona	6,647	8,833	132.9			
02	05	06	02	02	01	CARRERA MAGISTERIAL					29,467.7	29,416.1	99.8
						Administrar el Programa de Carrera Magisterial Conforme a la Normatividad Vigente Aplicable, para Reconocer y Estimular a los Docentes que Obtengan Logros Educativos Relevantes.	Docente	3,752	4,251	113.3			
						Coordinar la Operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM, por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB).	Docente	3,644					
02	05	06	02	02	02	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE					122,224.4	118,672.0	97.1
						Ofertar y Promover Programas de Formación Continua con Énfasis en Español, Matemáticas,Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Bullying, Equidad de Género y TIC, para Mejorar la Práctica Educativa de los Docentes de Educación Básica.	Docente	33,500	19,843	59.2			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
02	05	06	02	03	02	**BECAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN**					4.8	4.8	100.0
						Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM	Beca	9,150	10,396	113.6			
02	05	06	02	03	03	**SEGURO CONTRA ACCIDENTES**					18,462.6	18,458.0	100.0
						Lograr que la Cobertura que Brinda el Seguro Escolar Contra Accidentes se Otorgue al 100% de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial.	Alumno	881,489	941,678	106.8			
						Lograr que la Atención Médica que Brinda el Seguro Escolar Contra Accidentes se Otorgue al 100% de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial.	Alumno	330,108	332,010	100.6			
						ESTADO PROGRESISTA							
						DESARROLLO ECONÓMICO							
						CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
03	08	01	01			**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**					25,442.1	20,400.2	80.2
03	08	01	01	01	01	**FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**					25,442.1	20,400.2	80.2
						Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica.	Investigación	88	67	76.1			
						GOBIERNO DE RESULTADOS							
						OTROS NO CLASIFICADOS EN FUNCIONES ANTERIORES							
						ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
04	04	01	01			**PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**					2,054,796.0	1,609,868.4	78.3
04	04	01	01	01	01	**PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**					2,054,796.0	1,609,868.4	78.3
						Registrar el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	2	2	100.0			
						T O T A L					32,293,746.8	31,745,187.6	98.3

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)

Ente Público: Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	Terrenos	9,974,389.4
	Edificios	3,689,342.0
	Construcciones en Proceso	41,269.6
		13,705,001.0

Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)

Ente Público: Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	3,097,125.9
	Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo	233,966.4
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	59,407.4
	Vehículos y Equipo de Transporte	43,334.9
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	225,325.8
	Activos Biológicos	10.0
		3,659,170.4

Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Cuenta Pública 2015
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	BANAMEX	077
Recursos Estatales	BANAMEX	085
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	BANAMEX	093
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	BANAMEX	107
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	BANAMEX	115
SPA	BANAMEX	255
Recursos Federales	BANAMEX	298
Gasto de Operación	BANAMEX	301
Pagadora	BANAMEX	263
Acreditación y Certificación de Estudios en la Modalidad Abierta (ACEMA) Receptora	BANAMEX	271
Escuelas Particulares	BANAMEX	328
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2013	BANAMEX	336
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014	BANAMEX	005
Recursos Estatales Terceros Institucionales	BANAMEX	006
Recursos Estatales Gasto de Operación	BANAMEX	352
Reintegros Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2013	BANAMEX	287
Escuela Segura 2014	BANAMEX	127
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2014	BANAMEX	884
Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica 2014	BANAMEX	892
Gasto de Operación 2015	BANAMEX	994
Recursos Estatales	BANAMEX	001
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa (FONE) 2015	BANAMEX	756
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa (FONE) Gasto de Operación 2015	BANAMEX	647
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	BANAMEX	336
Gasto Corriente Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa (FONE) 2015	BANAMEX	642
Inclusión y Equidad Educativa	BANAMEX	360
Escuela Segura 2015	BANAMEX	379
Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica 2015	BANAMEX	626
Reintegros Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014	BANAMEX	634
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa (FONE) Gasto de Operación 2016	BANAMEX	669
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa (FONE) Gasto Corriente 2016	BANAMEX	677
Recursos Federales 2016	BANAMEX	685
Recursos Estatales 2016	BANAMEX	693
Gasto de Operación 2016	BANAMEX	707
Recursos Estatales Terceros Institucionales	BANCOMER	119